





## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

- 1.- Europa hará controles de pasajeros y equipaje en los trenes internacionales
- 2.- Gestionar la inmigración y financiar una Europa más segura: 2 400 millones EUR en apoyo de los Estados miembros
- 3.- El Parlamento aprueba fondos extra para ayudar a hacer frente al desafío migratorio
- 4.- El Consejo JAI llegó a un acuerdo sobre el reasentamiento y reubicación y adoptó conclusiones sobre países de origen seguros
- 5.- La inmigración es el mayor reto al que se enfrenta la UE según encuesta a ciudadanos europeos
- 6.- Turquía ya es el principal punto de partida hacia Europa de personas inmigrantes, según Frontex
- 7.- Dramático aumento del antisemitismo, la islamofobia, la incitación al odio en línea: informe anual de la comisión contra el racismo del Consejo de Europa
- 8.- EUROPOL pone en marcha la Unidad de Referencia de Internet de la Unión Europea
- 9.- Nuevas normas de ciberseguridad europeas para atajar a empresas de internet estadounidenses.
- 10.- La primera ley drones civiles de Europa recibe un impulso en el Parlamento
- 11.- La Comisión lleva a España ante los tribunales por la persistencia de vertederos ilegales

- 12.- La Comisión pide a España, Grecia, Italia, Malta, Portugal y Rumania que comuniquen todas las medidas nacionales adoptadas para garantizar la plena aplicación de la Directiva relativa a la lucha contra los abusos sexuales, la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil
- 13.- La Comisión vela por la aplicación correcta del Derecho de la UE
- 14.- El Consejo adopta el nuevo Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia
- 15.- La ley sobre el Registro de Nombres de Pasajeros (PNR) pasa el primer obstáculo en el Parlamento
- 16.- El Congreso aprueba la misión de la Unión Europea EUNAVFOR MED
- 17.- La UE comienza a aplicar el Plan de Acción Integral Conjunto sobre Irán.
- 18.- Prórroga de la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos
- 19.- Luz verde del Parlamento húngaro a un cierre con Serbia
- 20.- Estonia elevará una alambrada en su frontera con Rusia
- 21.- El acuerdo franco-británico para afrontar la crisis de Calais pone en el punto de mira a los responsables del tráfico de inmigrantes

## DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

- 1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía.  
TE-SAT 2015- Informe de situación y tendencias del terrorismo en la Unión Europea.



- ¿Por qué el efectivo siendo el rey? Un informe estratégico sobre el uso de efectivo por los grupos delictivos como facilitador de blanqueo de dinero.  
El nexo entre la delincuencia organizada y el terrorismo en la UE
- 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.  
Alternativas a los castigos para los delincuentes que consumen drogas  
Validez del estudio ESPAD en cuatro países en 2013  
OEDT-Europol 2014 Informe Anual sobre la aplicación de la Decisión 2005/387 / JAI del Consejo
- 3.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales.  
Libertad de negocio: la exploración de las dimensiones de un derecho fundamental
- 4.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información  
Informe anual 2014
- 5.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.  
Informe Demográfico - Edición 2015  
La adquisición de la ciudadanía en la UE
- 6.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.  
Informe de análisis de Riesgos Q1 2015  
Análisis Trimestral Fronteras Orientales Q1 2015  
Análisis Trimestral de los Balcanes Occidentales Q1 2015  
Informe Anual Frontex' sobre la aplicación del Reglamento de la UE 656/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el establecimiento de normas para la vigilancia de las fronteras marítimas exteriores
- 7.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.  
Mejorar el Sistema Europeo Común de Asilo y alternativas a Dublín.  
Codificación de los derechos de los pasajeros: Informe del Coste de la No-Europa  
El derecho de petición  
Hacia una revisión de la iniciativa ciudadana europea?  
Ucrania: seguimiento de Minsk II  
Política Exterior de China y Relaciones Exteriores  
AT A GLANCE  
Situación de la seguridad: Serbia  
Serbia: Los partidos políticos y la UE  
Situación social en Serbia  
Los partidos políticos en Tayikistán  
Los partidos políticos en Uzbekistán  
México: Derechos humanos situación  
Burundi: situación de los derechos humanos  
Burundi: Los partidos políticos
- 8.- EUROJUST.  
Evaluación de la aplicación de la Decisión del Consejo de Eurojust
- 9.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo.  
Informe anual de la EASO sobre la situación del asilo en la Unión Europea 2014  
Informe EASO sobre los países de origen: PAKISTÁN
- 10.- EIGE. Instituto Europeo de Igualdad de Género.  
Marco estratégico sobre la violencia contra las mujeres 2015-18



11.- EUROBARÓMETRO.

Informe sobre las grandes evoluciones de la opinión pública europea con respecto a la UE

12.- Informe conjunto del Comisión Europea y la OCDE: Indicadores de la integración de los migrantes

13.- Informe acerca de la aplicación del Reglamento (CE) n.º 862/2007 sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional

14.- Informe anual 2014 sobre las actividades del Sistema Central de EURODAC

15.- El Tráfico de órganos humanos

16.- Conflicto y cooperación sobre el agua - El papel de la UE para garantizar los derechos humanos

17.- Convenio sobre la ciberdelincuencia - Protocolo sobre la xenofobia y el racismo (2015)

18.- Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de julio de 2015, sobre la Agenda Europea de Seguridad

19.- La misión policial de la UE en Afganistán: resultados

20.- Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas UECELAC - Informe anual de junio de 2014 a mayo de 2015

21.- Los registros de nombres de pasajeros (PNR), la minería de datos y protección de datos: la necesidad de salvaguardias fuertes

22.- Dictamen 3/2015 del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre la reforma de la protección de datos

23.- OLAF: Informe anual de Lucha contra el fraude 2014 en la Unión Europea

24.- La solidaridad y reparto equitativo de responsabilidades, incluidas obligaciones de búsqueda y rescate (informe INI sobre la situación en el Mediterráneo y la necesidad de un enfoque global de la UE a la migración)

25.- Índice de Europa 2020: El progreso de Países de la UE, regiones y ciudades de los objetivos 2020

26.- Informe sobre integridad e implementación de la EU ETS

27.- Informe anual sobre las políticas de ayuda humanitaria y de protección civil de la Unión Europea y su aplicación en 2014

28.- Informe anual sobre la implementación de la Iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE en 2014

## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen. Informe anual 2014

Estudio sobre las repercusiones de las nuevas tecnologías en el abuso y la explotación de niños.

Colombia. Censo de Cultivos de Coca 2014

Monitoreo de Cultivos de Coca en el Perú, 2014

Monitoreo de Cultivos de Coca en Bolivia, 2014

Clasificación Internacional del Delito para fines estadísticos

2.- Riesgos y vulnerabilidades del blanqueo de dinero y financiación del terrorismo asociados con el oro



3.- Oficina de la OSCE para la Instituciones Democráticas y Derechos Humanos. Informe anual 2014

## **NORMATIVA DE INTERÉS**

## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### 1.- Europa hará controles de pasajeros y equipaje en los trenes internacionales

El ataque yihadista del día 21 de agosto en el tren Thalys que cubría la línea Ámsterdam-París puso de manifiesto que las medidas de seguridad en los trenes europeos son muy escasas pese a la creciente amenaza terrorista.

Los ministros del Interior y Transportes de nueve países europeos (Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo, Holanda, España, Suiza y el Reino Unido), reunidos en París tras una cumbre antiterrorista, acordaron establecer “controles de identidad y equipajes” en los medios de transporte público “que se considere necesario”, en referencia a trenes de largo recorrido y transfronterizos y, en concreto, más concretamente a las líneas de alta velocidad. Solo España y Reino Unido aplican ahora ese tipo de controles.



Además, y de acuerdo con el comunicado conjunto leído por el ministro francés del Interior, Bernard Cazeneuve, los países asistentes —los conectados por tren con Francia— representados pedirán a la Comisión Europea un endurecimiento de los reglamentos del espacio Schengen para facilitar controles fronterizos “permanentes” donde se considere necesario, “y solo donde se considere necesario”, remachó el ministro galo.

Los reunidos se mostraron partidarios de efectuar inspecciones policiales “coordinadas y simultáneas” en trayectos ferroviarios específicos. Uno de los más sensibles es precisamente el de París-Bruselas que cubre el tren Thalys, de alta velocidad. Asimismo, ampliarán el número de patrullas policiales mixtas en trenes de recorridos internacionales y exigirán que los billetes para líneas de largo recorrido o transnacionales sean nominativos como norma general.

Los servicios de información coordinarán más sus acciones para que se alerte de los movimientos de sospechosos, especialmente cuando accedan a un medio de transporte público. En ese sentido, Cazeneuve





destacó que Europa explotará al máximo las posibilidades que ofrece el sistema de información de Schengen. Los ministros hicieron un llamamiento a todos los Estados miembros de la UE para que incluyan “de manera sistemática” en las bases de datos de Schengen “el nombre de las personas sospechosas de ser yihadistas”, una petición realizada por iniciativa de París.

Los agentes de seguridad de las compañías ferroviarias (en Francia hay más de 3.000), de otro lado, tendrán acceso a bases de datos de seguridad para colaborar más activamente con las fuerzas de seguridad.

## 2.- Gestionar la inmigración y financiar una Europa más segura: 2 400 millones EUR en apoyo de los Estados miembros

La Comisión ha aprobado 23 programas nacionales plurianuales al amparo del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y del Fondo de Seguridad Interior (FSI). La financiación total concedida a los programas acordados asciende aproximadamente a 2 400 millones EUR para el período 2014-2020. El dinero podrá llegar ahora a los Estados miembros fronterizos, como Grecia e Italia, y a otros Estados miembros de la UE que también reciben grandes flujos migratorios. La Comisión ha colaborado estrechamente con los Estados miembros para velar por que los fondos de la UE

sean liberados con urgencia. 22 programas nacionales ya se habían aprobado en marzo y otros 13 programas se aprobarán a finales de este año.

ANEXO: Dotaciones financieras por Estado miembro

Member State	Basic allocations			Specific Actions	Resettlement and relocation	TOTAL
	AMIF	ISF Borders	ISF Police			
Austria (ISF)		14,162,727 €	12,162,906 €	220,500 €		26,546,133 €
Bulgaria (ISF)		40,366,130 €	32,002,293 €	391,500 €		72,759,923 €
Cyprus (AMIF)	32,308,677 €					32,308,677 €
Cyprus (ISF)		34,507,030 €	8,117,257 €			42,624,287 €
Estonia (ISF)		21,781,752 €	13,480,269 €			35,262,021 €
Finland (ISF)		36,934,528 €	15,682,348 €	360,000 €		52,976,876 €
Greece (AMIF)	259,348,877 €					259,348,877 €
Greece (ISF)		166,814,388 €	20,489,650 €	27,540,000 €		214,844,038 €
Hungary (ISF)		40,829,197 €	20,663,922 €			61,493,119 €
Ireland (ISF)			9,243,080 €			9,243,080 €
Italy (AMIF)	310,355,777 €				3,000,000 €	313,355,777 €
Italy (ISF)		156,306,897 €	56,631,761 €	31,950,000 €		244,888,658 €
Lithuania (ISF)		*178,704,873 €	16,120,656 €	1,125,000 €		179,950,529 €
Luxembourg (ISF)		5,400,129 €	2,102,689 €			7,502,818 €
Malta (ISF)		53,098,597 €	8,979,107 €	12,600,000 €		74,677,704 €
Poland (AMIF)	63,410,477 €			5,983,144 €		69,393,621 €
Portugal (ISF)		18,900,023 €	18,693,124 €	1,093,523 €		38,686,670 €
Romania (ISF)		61,151,568 €	37,150,105 €	180,000 €		98,481,673 €
Slovakia (AMIF)	10,980,477 €			2,096,000 €		13,076,477 €
Slovenia (ISF)		30,669,103 €	9,882,037 €	635,040 €		41,186,180 €
Spain (AMIF)	257,101,877 €				2,600,000 €	259,701,877 €
Spain (ISF)		195,366,875 €	54,227,207 €	12,528,000 €		262,122,082 €
Sweden (AMIF)	118,536,877 €			4,410,000 €	31,200,000 €	154,146,877 €

\*Includes Special Transit Scheme for Lithuania (154,000,000 €)

Los fondos del FAMI apoyan los esfuerzos nacionales por mejorar las capacidades de acogida, garantizar que los procedimientos de asilo se ajustan a las normas de la Unión, integrar a los inmigrantes a escala local y regional, y aumentar la eficacia de los programas de retorno. La financiación aportada por el FSI complementa los esfuerzos nacionales por mejorar la gestión y la vigilancia de las fronteras de los Estados miembros, sobre todo mediante el uso de tecnologías modernas. Los fondos del FSI también



sirven para la cooperación policial y judicial transfronteriza y refuerzan la capacidad de los Estados miembros de gestionar eficazmente los riesgos relacionados con la seguridad, tales como el terrorismo y la radicalización violenta, el narcotráfico, la ciberdelincuencia, la trata de seres humanos y otras formas de delincuencia organizada.

### 3.- El Parlamento aprueba fondos extra para ayudar a hacer frente al desafío migratorio



El 7 de julio los diputados europeos, reunidos en sesión plenaria, apoyaron una propuesta de la Comisión Europea para aumentar en 69,6 millones de euros el presupuesto de tres organismos que gestionan los flujos migratorios hacia la Unión Europea así como de distintos fondos de la

Unión que se ocupan de medidas de migración.

La propuesta de la Comisión Europea fue adoptada por 592 votos a favor, 75 en contra y 41 abstenciones. Este aumento busca un aumento del personal dedicado a estas cuestiones así como subvenir a nuevos gastos. Así y entre otras cosas, la agencia europea de gestión de la frontera FRONTEX se verá dotada de 26.8 millones de euros, es decir que se triplican los fondos disponibles para las operaciones Tritón y Poséidon.

#### Más información:



[Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de julio de 2015, sobre la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 5/2015 de la Unión Europea para el ejercicio 2015 en respuesta a las presiones migratorias](#)

### 4.- El Consejo JAI llegó a un acuerdo sobre el reasentamiento y reubicación y adoptó conclusiones sobre países de origen seguros

El Consejo de Justicia y Asuntos de Interior (JAI) celebrado en julio ha acordado un proyecto de Decisión por el que se crea un mecanismo de reubicación temporal y excepcional



desde Italia y Grecia a otros Estados miembros de personas claramente necesitadas de protección internacional. Con arreglo a las normas existentes, Italia y Grecia se han asegurado de que los solicitantes de asilo llegados a sus respectivos territorios fueran identificados y registrados y de que se les tomaran las impresiones dactilares. Los Estados miembros, reunidos en el Consejo, han acordado por consenso el reparto de 32 256 personas para su reubicación y han adoptado una Resolución con este propósito. Los ministros se han comprometido a acordar la distribución de las 7 744 personas restantes a más tardar a finales de 2015.

El Consejo adoptará formalmente la Decisión en cuanto el Parlamento Europeo emita su dictamen, lo que está previsto para septiembre.

Además, los Estados miembros han adoptado Conclusiones en relación con el reasentamiento mediante programas multilaterales y nacionales de 22 504 personas desplazadas procedentes de fuera de la UE claramente necesitadas de protección

internacional. Han acogido con satisfacción la disposición de los Estados asociados a participar en los esfuerzos de reasentamiento.

La reubicación y el reasentamiento son una de las tres dimensiones de los esfuerzos de la UE para afrontar los flujos migratorios crecientes. Las otras dos son el retorno, la readmisión y la reintegración de los migrantes irregulares y la cooperación con los países de origen y de tránsito para combatir las causas profundas de la migración.

El Consejo también ha adoptado Conclusiones sobre la designación de determinados países terceros como países de origen seguros en el sentido de la Directiva sobre procedimientos de asilo. El Consejo recomienda encarecidamente que se dé prioridad a una evaluación por parte de todos los Estados miembros de la seguridad de los Balcanes Occidentales a fin de apoyar un tratamiento ágil de las solicitudes de asilo de personas nacionales de

países terceros designados como seguros, aun cuando las autoridades de los Estados miembros deban estudiar individualmente cada caso concreto.



De izquierda a derecha: D. Dimitrios Avramopoulos, Miembro de la Comisión Europea; Sr. Jean Asselborn, ministro luxemburgués de Asuntos Exteriores y Europeos, Ministro de Inmigración y asilo.



El Consejo ha aprobado una nota en la que se invita a los Estados miembros de la UE a seguir las orientaciones de la Comisión en relación con la aplicación del Reglamento Eurodac en lo que respecta a la obligación de tomar impresiones dactilares a los solicitantes de asilo y a los migrantes irregulares.

enfrenta la UE actualmente. Estos son algunos de los resultados del último Eurobarómetro publicado.

Más información:



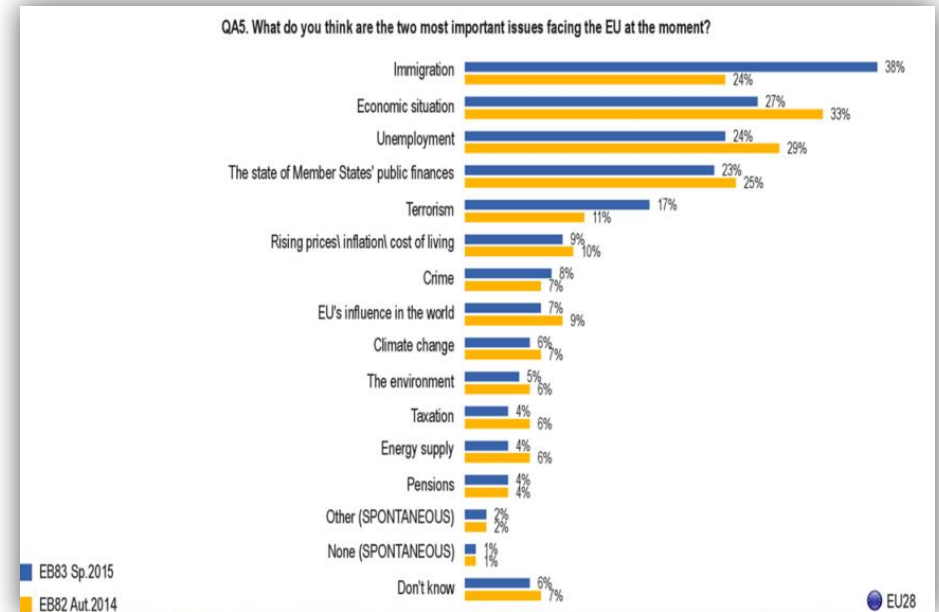
Resultados de la sesión del Consejo



Encontrar soluciones a las presiones migratorias

### 5.- La inmigración es el mayor reto al que se enfrenta la UE según encuesta a ciudadanos europeos

Desde el pasado noviembre ha aumentado el número de europeos que declaran tener una imagen positiva de la Unión Europea (UE) y confiar en ella. Además, los ciudadanos consideran que la inmigración es el principal reto al que se



La encuesta se realizó entre el 16 y el 27 de mayo de 2015 en 34 países o territorios.

Al preguntar a los ciudadanos sobre cuáles son sus principales preocupaciones, la **inmigración** se sitúa ahora a la cabeza de los temas mencionados con más frecuencia a escala de la UE. Con un 38 % (14 puntos más) ahora está muy por delante de la situación económica (27 %, 6 puntos menos), el



desempleo (24 %, 5 puntos menos) y las finanzas públicas de los Estados miembros (23 %, 2 puntos menos). Es la máxima preocupación mencionada con más frecuencia en 20 Estados miembros, alcanzando los mayores niveles en Malta (65 %) y Alemania (55 %).

La preocupación por el **terrorismo** a escala de la UE también ha aumentado de manera importante desde noviembre de 2014 (17 %, 6 puntos más).

Al igual que en la anterior encuesta de noviembre de 2014, hay un fuerte respaldo de los ciudadanos a los temas prioritarios establecidos por la Comisión Europea bajo la presidencia de Juncker. En relación con la inversión dentro de la Unión Europea, el 59 % de los europeos están de acuerdo en que el dinero público debe utilizarse para estimular la inversión del sector privado a nivel de la Unión. - En el ámbito de la energía, el 72 % de los europeos están a favor de una política energética común entre los Estados miembros.

El 73 % de los europeos se declaran a favor de una política europea común en materia de **migración**. La mayoría de los europeos (51 %) tienen una opinión positiva sobre la migración de personas procedentes de otros Estados miembros. Sin embargo, el 56 % tiene una opinión negativa sobre la inmigración de personas procedentes de fuera de la UE. - Por último, los ciudadanos siguen mostrando optimismo ante el futuro de la UE. El 58 % (2 puntos más) de los

europeos dicen ser optimistas, mientras que el 36 % (1 punto menos) declaran su pesimismo.

#### Más información:



[EUROBARÓMETRO – Opinión Pública sobre la Unión Europea – Primavera 2015.](#)



[EUROBARÓMETRO - Anexo -Tabla de resultados](#)



[EUROBARÓMETRO: Ficha de resultados \*\*España\*\*](#)

## 6.- Turquía ya es el principal punto de partida hacia Europa de personas inmigrantes, según Frontex

Turquía se ha convertido en el principal punto de partida de inmigrantes, tanto por tierra como por mar, hacia los países de la Unión Europea, según los datos de la Agencia Europea de Fronteras (Frontex)

Durante los seis primeros meses de este año, las llegadas de inmigrantes a territorio europeo procedentes de Turquía ascienden a 79.286, lo que constituye un incremento del 512% con respecto al mismo periodo de 2014.

Frente a ello, Libia, un país sumido en el caos y en un conflicto, es el segundo punto de partida de aquellos que arriesgan sus vidas en el Mediterráneo con el deseo de llegar hasta Europa. Así, según los datos de Frontex, 67.261 inmigrantes han llegado a territorio europeo en el primer semestre desde este país norteafricano, un 5 por ciento más que el año pasado.

Durante 2014, según Frontex, la ruta del Mediterráneo Oriental fue la segunda más utilizada, con un total de 50.831 inmigrantes, mientras que la ruta del Mediterráneo Central fue el recurso de 170.575 personas para alcanzar costas europeas.

Según la agencia europea, los inmigrantes que llegan por esta vía son principalmente sirios, afganos e iraquíes, que huyen del conflicto en el que están sumidos sus respectivos países.

Precisamente, el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) ha incidido en que dado su origen, estas personas podrían ser susceptibles de recibir el estatus de refugiados.



#### Más información:



FRONTEX (Enlace al apartado de documentación de este boletín)



## 7.- Dramático aumento del antisemitismo, la islamofobia, la incitación al odio en línea: informe anual de la comisión contra el racismo del Consejo de Europa

Con los conflictos en Medio Oriente, los actos de violencia islamista en Europa y los casos de llegadas masivas sin precedentes de migrantes, el informe anual de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), , identifica un aumento dramático en el antisemitismo, la islamofobia, la incitación al odio en línea y el discurso político xenófobo como principales tendencias en 2014.

Los insultos y agresiones físicas contra personas e instituciones judías aumentaron significativamente, con un número que se ha duplicado en algunos países, según el informe. Las tensiones aumentaron después de reanudación de la violencia en el Oriente Medio en 2014 y han dado lugar a la animosidad generalizada contra Judíos en general. Crecientes tendencias antisemitas se han observado en las comunidades de inmigrantes musulmanes, sobre todo entre los jóvenes.

Con respecto a la homo y transfobia, el informe describe un panorama variado, con avances en algunos países y

problemas en otros hacia las personas LGBT que todavía experimentan inaceptablemente altos niveles de estigma, intolerancia y discriminación.

En algunos países, el informe da cuenta de una creciente tendencia a negar la complicidad de regímenes colaboracionistas de la Segunda Guerra Mundial en el Holocausto, junto con simpatías renacidas hacia la extrema derecha.



La Islamofobia se ha informado en muchos países, contrarrestando los esfuerzos de integración de las sociedades europeas inclusivas. Según el informe, el aumento del extremismo y de los movimientos islamistas violentos ha sido manipulada por los políticos populistas para retratar los musulmanes en general, como que no

pueden o no quieren integrarse y, por tanto, como una amenaza a la seguridad.

Por otra parte, el discurso público contra la migración ha sido explotado cada vez más en las políticas populistas, como la guerra civil en curso en Siria - y los conflictos, la inseguridad y la pobreza en otras partes de Asia y África – ha llevado a un aumento significativo en el flujo de solicitantes de asilo y migrantes que entran en Europa quienes han recibido una





asistencia insuficiente y se enfrentan a la opinión pública hostil en la mayoría de países europeos.

En su informe, la ECRI lamenta el rápido aumento de las expresiones de odio difundidas a través de medios de comunicación social, y anima a los Estados miembros a firmar y ratificar el Protocolo Adicional a la Convención sobre la Ciberdelincuencia criminalizar los actos racistas y xenófobos cometidos en línea del Consejo de Europa .

Sólo 18 de los 47 estados del Consejo de Europa han ratificado el Protocolo número 12 al Convenio Europeo de Derechos Humanos que prohíben la discriminación en general. ECRI insta a todos los estados restantes a ratificar este instrumento tan pronto como sea posible.

Ciberdelincuencia criminalizar los actos racistas y xenófobos cometidos en línea del Consejo de Europa



Protocolo número 12 al Convenio Europeo de Derechos Humanos

## 8.- EUROPOL pone en marcha la Unidad de Referencia de Internet de la Unión Europea



El 01 de julio 2015 Europol puso en marcha la Unidad de Referencia de Internet de la Unión Europea (UE IRU) para luchar contra la propaganda terrorista y las actividades extremistas violentas relacionados en Internet.

El uso de los terroristas de Internet y los medios sociales ha aumentado significativamente en los últimos años. Grupos yihadistas, en particular, han demostrado una comprensión sofisticada de cómo operan las redes sociales. Se han puesto en marcha campañas de medios sociales concertados bien organizados para reclutar seguidores y para promover o glorificar actos de terrorismo o el extremismo violento.

### Más información:



Informe anual ECRI



Protocolo Adicional a la Convención sobre la

Para hacer frente a este fenómeno, los Estados miembros de la Unión Europea (UE) decidieron implementar un enfoque de prevención europea coherente y coordinado. El 12 de marzo de 2015, el Consejo de la Unión Europea de Justicia e Interior acordó el mandato a Europol para establecer una unidad especializada destinada a reducir el nivel y el impacto del terrorismo y la propaganda extremista violenta en Internet. La Unidad de Referencia tendrá por misión identificar y referir el contenido en línea relevante hacia los proveedores de servicios de Internet en cuestión y apoyar a los Estados miembros con el análisis operativo y estratégico.

Esta nueva capacidad se basará en relaciones de confianza con las autoridades policiales en toda la UE y más allá, con el sector privado y la red de Oficiales en el sitio de enlace de Europol existente. Se contará con los canales disponibles de comunicación seguros y bases de datos, así como las disposiciones de protección de datos y confidencialidad de Europol únicas y robustas.

## 9.- Nuevas normas de ciberseguridad europeas para atajar a empresas de internet estadounidenses.

Empresas de Internet con sede en EE.UU. como Cisco, Google y Amazon serán objeto de una nueva ley de seguridad cibernética de la UE lo que les obligará a adoptar medidas



estrictas de seguridad y posiblemente a reportar violaciones graves a las autoridades nacionales.

La llamada Directiva de seguridad de la información y redes ha provocado discusiones en las conversaciones entre los Estados miembros y los legisladores debido a desacuerdos sobre si la UE debería incluir las plataformas digitales, como los motores de búsqueda, redes sociales, sitios de comercio electrónico y proveedores de cloud computing

Los diputados al Parlamento Europeo quieren una ley para cubrir solamente los sectores que consideran críticos, como la energía, el transporte y las finanzas.

Pero después de meses de negociaciones, las plataformas digitales ahora estarán bajo el mandato de la ley, aunque con las obligaciones de seguridad menos onerosas.

En el documento se pide a los Estados miembros que expresen sus preferencias en una reunión que tendrá lugar en septiembre, después de lo cual se iniciará la redacción de un texto legal completo.

Empresas de Internet también estarán sujetas a los requisitos de notificación en casos de violaciones a la seguridad, aunque no hay acuerdo todavía sobre si éstas deben ser obligatorias o voluntarias.

La Comisión Europea y algunos Estados miembros estiman que, debido al uso generalizado de los servicios de Internet y el número de empresas que se basan en la web estas también deberían estar sujetas a normas de seguridad y a los requisitos de presentación de informes.

Actualmente no existe una ley de ciberseguridad paneuropea y sólo operadores de telecomunicaciones están sujetos a los requisitos de notificación de incidentes.

## 10.- La primera ley drones civiles de Europa recibe un impulso en el Parlamento

La UE está más cerca de conseguir sus propias leyes sobre el uso de drones civiles, después de que un informe con los planes de legislación se haya introducido en la Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento.

La industria europea de aviones no tripulados civiles está creciendo y hay una grieta sobre cómo las empresas se beneficiarán de una nueva legislación de la UE.

El eurodiputado conservador británico Jacqueline Foster ha presentado el informe que marca por primera vez la legislación de los sistemas de aeronaves a control remoto, también conocidos como RPAS o drones. La Comisión Europea anunció el año pasado que quiere directrices sobre drones civiles que se aplican en toda la UE.



Europa cuenta con unos 2.500 pequeños operadores de aviones no tripulados civiles. En los últimos años, han surgido en la UE empresas en torno la producción y el uso de aviones no tripulados en ámbitos como la agricultura, la energía, el seguimiento de infraestructuras, la fotografía y otras industrias.

El Informe de Foster reconoce a Europa como "el líder en el sector civil" para los aviones no tripulados, frente a la dominación de los Estados Unidos en el sector militar.

Los eurodiputados de la comisión de transportes votarán sobre el informe de Foster en septiembre. Si es aprobado allí, el informe pasará a una votación plenaria en octubre.

#### Más información:



Proyecto de informe sobre el uso seguro de sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPA), conocido comúnmente como vehículos aéreos no tripulados (UAV), en el ámbito de la aviación civil

## 11.- La Comisión lleva a España ante los tribunales por la persistencia de vertederos ilegales

La Comisión Europea lleva a España ante el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) por la insuficiente gestión a la que se someten los residuos en las regiones de Andalucía, Islas

Baleares, Islas Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Murcia. A pesar de las advertencias hechas anteriormente por la Comisión, España se ha abstenido de tomar las medidas necesarias para proceder con arreglo a la normativa de la UE en materia de residuos a la clausura, sellado y restauración ecológica de 61 vertederos ilegales.



En virtud de esa normativa, los Estados miembros están obligados a recuperar los residuos o a eliminarlos, de forma que no pongan en peligro la salud humana ni el medio ambiente, y han de prohibir por tanto su abandono, vertido o eliminación incontrolada.

Tras haber detectado una serie de vertederos ilegales, la Comisión abrió en marzo de 2007 los procedimientos de



infracción pertinentes y emitió en octubre de 2008 un dictamen motivado. Las autoridades españolas prometieron clausurar y restaurar esos vertederos antes de finales de 2011 como parte de sus planes de acción. Debido, sin embargo, a la lentitud del proceso, la Comisión emitió en septiembre de 2014 un dictamen motivado complementario por el que se instaba a España a dar el tratamiento adecuado a 63 vertederos incontrolados que –a pesar de no estar ya en funcionamiento– seguían constituyendo una amenaza para la salud humana y el medio ambiente. A mediados de 2015, continúa todavía sin proyectarse, aprobarse o iniciarse la mayor parte de las obras necesarias para la clausura, sellado y restauración de 61 de esos vertederos. En estas circunstancias, la Comisión ha decidido llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la UE con objeto de forzarla a acelerar el proceso.

### Más información:



Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008 , sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas

## 12.- La Comisión pide a España, Grecia, Italia, Malta, Portugal y Rumania que comuniquen todas las medidas nacionales adoptadas para garantizar la plena aplicación de la Directiva relativa a la lucha contra los abusos sexuales, la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil



A la Comisión le preocupa que España, Grecia, Italia, Malta, Portugal y Rumanía no hayan comunicado todas las medidas nacionales adoptadas para garantizar la plena aplicación de la Directiva 2011/93/UE, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil. La Directiva

armoniza los delitos de abuso sexual de los niños, explotación sexual de los niños y pornografía infantil en toda la UE. Establece un nivel mínimo de sanciones penales y contiene disposiciones contra el abuso sexual de menores en línea y el turismo sexual infantil. También aspira a evitar que los condenados por delitos de pornografía infantil ejerzan





actividades profesionales que conlleven contacto regular con niños.

La Directiva se tenía que haber transpuesto el 18 de diciembre de 2013 a más tardar. Pese a las cartas de emplazamiento enviadas en enero de 2014 (primer paso de todo procedimiento por incumplimiento), estos seis países aún no han comunicado a la Comisión todas las medidas nacionales adoptadas para garantizar la plena aplicación de la Directiva, o no han adoptado todavía legislación para dar cumplimiento a todas sus disposiciones. Por ello, la Comisión ha decidido hoy enviarles dictámenes motivados. Disponen de dos meses para notificar a la Comisión todas las medidas adoptadas para garantizar la plena aplicación y adecuar su legislación nacional al Derecho de la UE. De lo contrario, la Comisión puede llevarlos ante el TJUE.

#### Más información:



Directiva relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo

### 13.- La Comisión vela por la aplicación correcta del Derecho de la UE

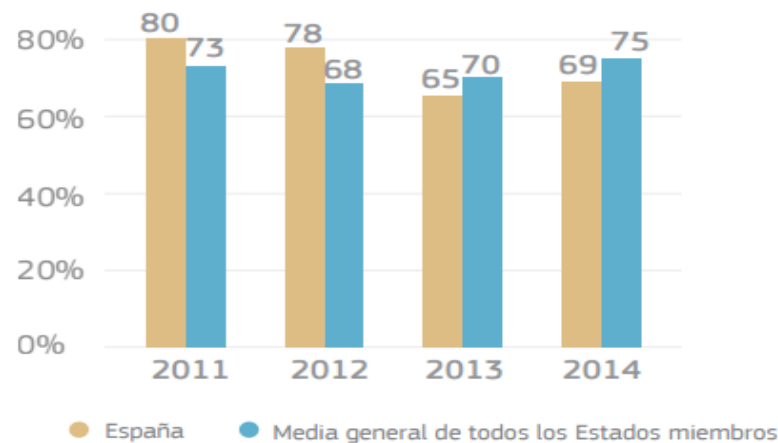
La Comisión ha adoptado su informe anual sobre el control de la aplicación del Derecho de la UE en 2014. El mercado interior sigue siendo el mejor activo de Europa para los ciudadanos y las empresas, que salen beneficiados cuando el Derecho de la Unión se aplica y se hace cumplir de manera correcta y oportuna. El Trigésimo Segundo Informe Anual sobre el Control de la Aplicación del Derecho de la UE examina los resultados obtenidos por los Estados miembros en aspectos fundamentales de la aplicación del Derecho de la Unión y destaca las principales novedades de 2014 en cuanto a medidas para garantizar el cumplimiento.

La Comisión inicia un procedimiento de infracción cuando un Estado miembro no pone fin a un presunto incumplimiento del Derecho de la Unión. La Comisión inicia procedimientos de infracción cuando un Estado miembro no ha notificado las medidas de transposición de una directiva en el ordenamiento jurídico nacional antes del vencimiento del plazo acordado. La Comisión también puede iniciar un procedimiento de infracción, a partir de una investigación de la Comisión o de una denuncia de un ciudadano o una empresa, cuando la legislación de un país no está en consonancia con los requisitos de la legislación de la UE o cuando las autoridades nacionales no aplican correctamente, o simplemente no aplican, el Derecho de la Unión.

En general, el número de procedimientos formales de infracción ha disminuido en los últimos cinco años, lo que refleja la eficacia del diálogo estructurado que se mantiene con los Estados miembros a través de EU Pilot antes de que se inicie un procedimiento formal de infracción. Refleja, asimismo, la determinación de la Comisión de trabajar con los Estados miembros para mejorar el cumplimiento en una fase temprana y poner fin rápidamente a las posibles infracciones, en beneficio de los ciudadanos y las empresas.

En 2014, el número de nuevas denuncias presentadas contra España aumentó en más de cien por segundo año consecutivo, pero el número de nuevos expedientes EU Pilot siguió disminuyendo, como se ha venido observando en los últimos años. El número de procedimientos de infracción pendientes también siguió la tendencia a la baja que se inició en 2011. Aunque se plantearon nuevos procedimientos de infracción por transposición tardía, su número estaba muy por debajo de los niveles alcanzados en 2010 y 2011.

### Expedientes EU Pilot: evolución de los casos resueltos (%)



### Más información:



Informe de la **Comisión Control de la aplicación del Derecho de la Unión Informe anual de 2014**



Ficha informativa **España**



Informes anuales y fichas informativas por países

## 14.- El Consejo adopta el nuevo Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia

Tras acoger positivamente la Comunicación conjunta «Mantener los derechos humanos entre las prioridades de la agenda de la UE» presentada por la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y la Comisión Europea, el Consejo ha adoptado un nuevo Plan de Acción para los derechos humanos y la democracia para el periodo 2015-2019. Con este Plan de Acción, el Consejo reafirma el compromiso de la Unión Europea de promover y proteger los derechos humanos y de apoyar la democracia en todo el mundo.

Basándose en el Marco Estratégico sobre derechos humanos y democracia y en el Plan de Acción 2012-2014, la Unión Europea ha hecho avances considerables en la mejora del impacto y la coherencia de sus acciones en materia de derechos humanos y democracia. La UE ha seguido elaborando directrices sobre cuestiones importantes de derechos humanos, mejorado la eficacia de los trabajos bilaterales en materia de derechos humanos y democracia, promovido satisfactoriamente acciones a nivel multilateral y

mejorado la integración de los derechos humanos en toda la acción exterior de la UE.

Las complejas crisis y las violaciones y abusos generalizados de los derechos humanos y las libertades fundamentales que se están produciendo exigen un esfuerzo aún más decidido

por parte de la UE. Este Plan de Acción debe permitir que la UE responda a estos desafíos a través de una actuación más específica, del uso sistemático y coordinado de los instrumentos a su disposición y de la mejora del impacto de sus políticas y herramientas sobre el terreno. La UE hará especial hincapié en la apropiación por parte de las instituciones y los mecanismos locales, incluidas las instituciones nacionales de derechos humanos, así como por parte de la sociedad civil, y en la cooperación con todos ellos. La UE fomentará los principios de no discriminación, igualdad de género y empoderamiento de la mujer. La UE

garantizará asimismo un enfoque global de la prevención y el abordaje de los conflictos y crisis centrado en los derechos humanos, e integrará en mayor medida los derechos humanos en los aspectos exteriores de las políticas de la UE a fin de asegurar una mayor coherencia de las políticas, particularmente en los ámbitos de la migración, el comercio y





la inversión, la cooperación para el desarrollo y la lucha contra el terrorismo.

### Más información:



Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia - Ficha informativa



Protección y promoción de los derechos humanos

## 15.- La ley sobre el Registro de Nombres de Pasajeros (PNR) pasa el primer obstáculo en el Parlamento

El Comité de Justicia y Libertades Públicas del Parlamento Europeo aprobó el primer proyecto de ley sobre el registro de nombres de pasajeros de la UE (PNR), dos años después de que esa misma comisión rechazara un proyecto anterior sobre normas para compartir datos de los pasajeros de vuelos.

Treinta y dos diputados votaron a favor y 27 votaron en contra del proyecto de ley, que se negociará en las llamadas

conversaciones a tres bandas entre el Parlamento, la Comisión Europea y el Consejo a partir de septiembre.

El proyecto acordado permite la recopilación de datos personales de los pasajeros aéreos que entren o salgan de la UE. De acuerdo con la propuesta de la Comisión, se recogen 60 categorías diferentes de datos PNR, incluyendo información de contacto, rutas de viaje, direcciones IP de ordenadores, reservas de hoteles, información de tarjetas de crédito y las preferencias de dieta.

Los datos podrían ayudar en gran medida a los investigadores rastrear terroristas través de las fronteras, según Kirkhope, ponente del proyecto.

Los datos personales "sensibles" se pueden almacenar durante treinta días, mientras que otros datos seguirían siendo accesibles a un número limitado de operadores y podrían ser usados un máximo de cuatro años en el caso de un crimen transfronterizo, incluyendo el tráfico de seres humanos, el tráfico de drogas y la delincuencia informática. Se podrá acceder dentro de los cinco años siguientes en los casos de terrorismo.

Kirkhope había tratado de llegar a un acuerdo a través del que el PNR también almacenara a los pasajeros en los vuelos dentro de Europa, pero que fue anulado por el comité.

## Más información:



Documento EPRS. Propuesta de Directiva de la UE sobre Registro de Nombres de Pasajeros PNR. Relanzada en el nuevo contexto de seguridad.

## 16.- El Congreso aprueba la misión de la Unión Europea EUNAVFOR MED



El Congreso de los Diputados ha aprobado con 301 votos a favor, 14 abstenciones y un único voto en contra, la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en la misión de la Unión Europea EUNAVFOR MED, para luchar contra el tráfico ilícito y trata de personas en el Mediterráneo Central Meridional. Su prioridad inmediata es evitar que muera

más gente en el mar.

A la vista de que la inestabilidad en Libia crea el entorno ideal para actividades delictivas, la Unión Europea ha

decidido aumentar su presencia en el Mar Mediterráneo para luchar contra los traficantes, prevenir flujos de migración irregular y reforzar la solidaridad y responsabilidad internas. España, como socio responsable de la Unión Europea y ante el drama de la muerte en el mar de miles de personas, ha ofertado diversos medios militares.

En su intervención en el Congreso, el ministro de Defensa, Pedro Morenés, ha solicitado "el voto favorable a esta iniciativa, y con él, la autorización de la Cámara para la participación de las Fuerzas Armadas en la misión militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional EUNAVFOR MED, mediante:

- Un contingente de doce efectivos, integrado por personal del Ejército del Aire y de la Armada, a desplegar tanto en el Cuartel General del Comandante de la Operación (OHQ) en Roma, como en el Cuartel del Comandante de la Fuerza establecido en el portaaviones italiano "Cavour".
- Para esta primera fase, se desplegará un avión de patrulla y reconocimiento marítimo en la base operativa avanzada de Sigonella (Sicilia), con una dotación de 50 personas con los correspondientes medios de apoyo y sostenimiento.
- Dependiendo de la evolución de la situación y el posible avance a las sucesivas fases de la Operación, la participación española podría incluir la contribución con medios marítimos, de apoyo o aéreos hasta un máximo de 250 efectivos".



La duración de la misión será de un año desde que alcance su capacidad operativa plena y los gastos derivados de ésta se incluirán en la partida presupuestaria de Defensa para Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

La operación se inserta en el concepto estratégico del "Enfoque Global" de la UE, que implica la movilización integral de todos los instrumentos y herramientas a su disposición para la resolución de conflictos.

Más información:



EUNAVFOR MED

## 17.- La UE comienza a aplicar el Plan de Acción Integral Conjunto sobre Irán.

El Consejo ha adoptado los primeros actos jurídicos de aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), el acuerdo alcanzado en Viena el 14 de julio de 2015 sobre la cuestión nuclear iraní.



El 20 de julio de 2015, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó una resolución por la que respalda el PAIC. Dicha resolución establece determinadas excepciones a las restricciones actualmente vigentes, con el fin de

permitir:

- el transporte fuera de Irán de determinado equipo nuclear, la modificación de dos cascadas de la planta de Fordow y la modernización del reactor de Arak;
- las transferencias y actividades necesarias para cumplir determinados compromisos relacionados con el programa nuclear conforme a lo estipulado en el PAIC o requeridos para la aplicación del PAIC.

Los actos jurídicos adoptados por el Consejo convierten estas disposiciones en Derecho de la UE.

Más información:



Conclusiones del Consejo relativas al acuerdo sobre el



programa nuclear de Irán



Declaración conjunta de la alta representante de la UE, Federica Mogherini, y el ministro iraní de Asuntos Exteriores, Javad Zarif (Viena, 14 de julio de 2015)

## 18.- Prórroga de la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos

El Consejo ha prorrogado la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) hasta el 30 de junio de 2016. Esta Misión forma parte de los esfuerzos generales que la UE está desplegando en favor de la construcción del Estado palestino en el marco de los trabajos encaminados a resolver de una manera global el conflicto entre Israel y Palestina sobre la base de una solución de dos Estados.

La Misión, cuyo marco es la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), asiste a la Autoridad palestina en la construcción de las instituciones de un futuro Estado palestino en los ámbitos policial y de la justicia penal desde enero de 2006. Mediante su contribución a la reforma de los sectores de la seguridad y la justicia, la Misión apoya los esfuerzos por aumentar la seguridad de la población de Palestina y reforzar el Estado de Derecho. D. Rodolphe



Mauget es el Jefe de Misión. Para las actividades de la Misión entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se ha asignado un presupuesto de 9.175 millones de euros.

Al mismo tiempo, el Consejo ha prorrogado el mandato de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) hasta el 30 de junio de 2016.

Más información:



EUPOL COPPS

## 19.- Luz verde del Parlamento húngaro a un cierre con Serbia

El parlamento húngaro votó, el 6 de julio, las leyes necesarias para construir en los 175 kms de frontera entre Hungría y Serbia una valla destinada a encauzar el flujo de refugiados que intentan venir a Europa a través de estos dos países.



El parlamento adoptó, por 151 votos contra 41, una serie de leyes que hacen posible poner esta valla de cuatro metros de altura. La ley prevé en particular la expropiación de los terrenos que se encuentra en el trazado de la futura valla, con una anchura de 10 metros. La nueva legislación, efectiva el 1 de agosto, fusiona por otro lado los procedimientos de examen de las demandas de asilo para hacerlos más rápidos y limitar las posibilidades de recurso.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha pedido a Hungría que no realice las modificaciones de vía rápida a sus leyes de asilo. La agencia de refugiados de la ONU dijo que estaba "profundamente preocupada" porque las enmiendas propuestas a las leyes de Hungría en materia de asilo serían "devastadoras" para miles de personas que buscan asilo en este país.

El 29 de agosto el ministerio húngaro de defensa anunció que el país había terminado, dos días antes de la fecha prevista, la construcción de la alambrada de espino de 175 km en la frontera del país con Serbia. El gobierno húngaro presentó por otro lado el 28 de agosto un proyecto de ley que prevé reforzar las sanciones contra el paso ilegal de sus fronteras, entre ellas una pena de tres años de prisión para toda persona interceptada cruzando su frontera con Serbia.

## 20.- Estonia elevará una alambrada en su frontera con Rusia



Estonia va a instalar una alambrada a lo largo de su frontera con Rusia para reforzar la protección de esta frontera exterior de la zona Schengen, de la que es miembro, según indicó el 27 de agosto el



ministerio estonio del Interior. La cerca de espinos, de 2,5 metros de altura, se instalará en los cerca de 110 km de frontera ruso-estonia, excepto en las zonas de ciénagas. Su construcción empezará en 2018.

## 21.- El acuerdo franco-británico para afrontar la crisis de Calais pone en el punto de mira a los responsables del tráfico de inmigrantes

Más seguridad, más humanidad y más firmeza contra los traficantes de hombres: son los tres pilares del acuerdo bilateral firmado hoy por Francia y Gran Bretaña para combatir la crisis migratoria en el paso de Calais.



En el documento rubricado en esa misma localidad por el ministro francés de interior, Bernard Cazeneuve, y su

homóloga británica, Theresa May, se estipula que se reforzarán las estructuras de seguridad dentro y fuera del Eurotúnel, se construirán más plazas de acogida y se creará un centro de mando conjunto para luchar contra las bandas criminales que se aprovechan del drama humano de la inmigración. Ambos políticos han asegurado que el problema debe afrontarse a nivel europeo.





## DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

### 1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía.



#### TE-SAT 2015- Informe de situación y tendencias del terrorismo en la Unión Europea.

La agencia de cooperación policial europea, Europol, ha hecho público su informe anual sobre la situación de la actividad terrorista en la Unión Europea en el que, entre otros muchos datos relevantes, recuerda que **ETA** todavía no se ha disuelta, que sigue manteniendo operativos diversos arsenales y que, además, cuenta con diferentes ramificaciones (IBIL, Amnistía ta Askatasuna –ATA-) que no aceptan el alto el fuego decretado por sus dirigentes. Europol también recuerda que **ETA** sigue difundiendo sus reivindicaciones independentistas y que trata de estar

presente en los medios de comunicación europeos para hacer notar su peso político.

Europol también alerta del carácter terrorista de **Resistencia Galega** y advierte de la capacidad de esta organización para realizar atentados, especialmente en Galicia.

Este documento de Europol dedica al terrorismo en Europa un resumen de las características principales de este fenómeno criminal, según los datos obtenidos en 2014, y destaca, entre otras, las siguientes conclusiones: la intimidación terrorista a la seguridad global de la UE aumentará a corto plazo; la amenaza para los ciudadanos y los intereses de la UE en el extranjero, en particular en zonas de conflicto, sigue siendo alta; el aumento de incidentes contra los judíos y “los símbolos de la fe judía” indica una creciente presencia de sentimientos antisemitas en la UE. Además, “la situación actual en Libia y Ucrania hará posible que una mayor cantidad de armas de fuego militares y de explosivos esté disponible en el mercado negro para los terroristas en la UE”.

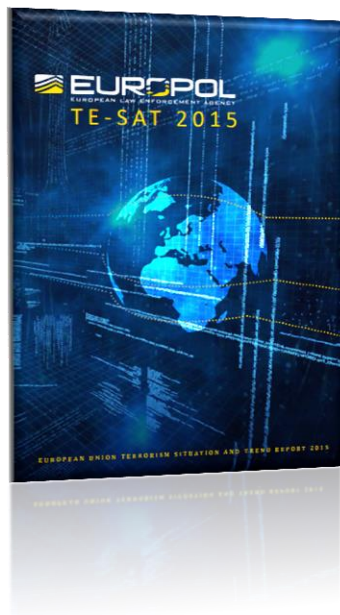
Europol identifica el **terrorismo islamista** como el principal desafío para Europa y recuerda que, el pasado año, continuó la tendencia de algunos ciudadanos europeos, en la mayor parte de los casos musulmanes, a viajar a Siria e Irak con fines terroristas. En este marco, el “European Union Terrorism Situation and Trend Report 2015” revela que tanto el autodenominado Estado Islámico como las diferentes facciones de Al Qaeda tienen la intención, la capacidad y los





recursos para llevar adelante ataques terroristas contra los intereses europeos, en particular, y occidentales, en general.

También advierte de que seguirán en aumento en Europa los ataques llevados a cabo por “lobos solitarios”, de igual modo que seguirán incrementándose las acciones terroristas desarrolladas a “pequeña escala”. Finalmente, Europol también avisa de que los actos de violencia terrorista llevados a cabo por el autodenominado Estado Islámico tienen el potencial de aumentar el número y la intensidad de las actividades de la extrema derecha europea, tanto legales (manifestaciones) como ilegales (actos violentos).



### ¿Por qué el efectivo siendo el rey? Un informe estratégico sobre el uso de efectivo por los grupos delictivos como facilitador de blanqueo de dinero.

Casi todas las actividades delictivas producen ganancias, a menudo en efectivo, que los delincuentes tratan de blanquear a través de diferentes medios. Estos se llevan a cabo por la Grupos de Delincuencia Organizada Transnacional independientemente de su origen étnico o ubicación geográfica, por lo tanto, desafía la categorización de los mismos. Las actividades de blanqueo de dinero son difusas por una razón relativamente simple: el crimen organizado es una actividad comercial que trabaja para obtener un beneficio financiero.

Aunque no es un concepto nuevo, el hecho de que los criminales operan con ánimo de lucro es algo que no se ha traducido plenamente en el enfoque hacia la lucha contra la delincuencia grave y organizada. Por una serie de razones, las condenas por blanqueo de dinero y los esfuerzos de recuperación de activos siguen siendo en gran parte subdesarrollados en la UE.

Mientras el mundo está mirando con preocupación por el posible mal uso de las monedas virtuales por parte de los criminales, este informe puede parecer un tanto inusual, ya que no está poniendo de relieve un fenómeno nuevo o un riesgo emergente: el lavado de dinero y el dinero en efectivo han sido las acciones de los criminales durante décadas. Sin embargo, esto es precisamente lo que hace que las

conclusiones de este informe sean de interés: a pesar de la cara cambiante de la criminalidad, con amenazas importantes derivadas de las nuevas tecnologías, los esquemas de blanqueo de dinero detectados por las fuerzas del orden siguen todavía en gran parte caracterizadas por las técnicas tradicionales, en particular, el uso de dinero en efectivo.

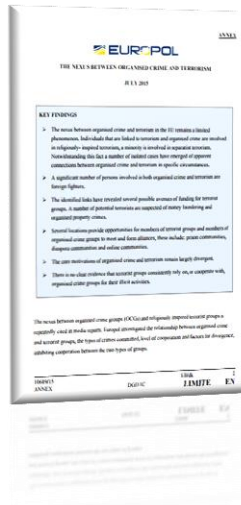
Hay, por supuesto, muchos otros factores que presentan riesgos en lo que respecta el lavado de dinero (por ejemplo, la propiedad efectiva de las empresas), muchos de ellos están recibiendo suficiente atención a nivel internacional, y ya se están abordando a través de la legislación europea. El uso de dinero en efectivo por los delincuentes sin embargo, sigue siendo una de las mayores amenazas reportadas por aplicación de la ley en materia de blanqueo de dinero, así como una de las barreras más importantes para la investigación y el enjuiciamiento de éxito.

Las conclusiones de este informe se reflejan en una serie de recomendaciones destinadas a proporcionar soluciones prácticas que puedan ayudar en la prevención de la utilización de dinero en efectivo para fines delictivos, así como permitir a los investigadores lograr mayores tasas de condenas exitosas.



### El nexo entre la delincuencia organizada y el terrorismo en la UE

El nexo entre los grupos de crimen organizado y los grupos terroristas de inspiración religiosa está siendo repetidamente citado en reportes de prensa. EUROPOL ha investigado la relación entre el crimen organizado y los grupos terroristas, los tipos de delitos cometidos, el nivel de cooperación y factores de divergencia, la inhibición de la cooperación entre los dos tipos de grupos.



educación o la reintegración de los usuarios de drogas como alternativas o complementos a la condena o castigo que se establecen en la legislación de muchos países de la Europa de hoy.

## 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.

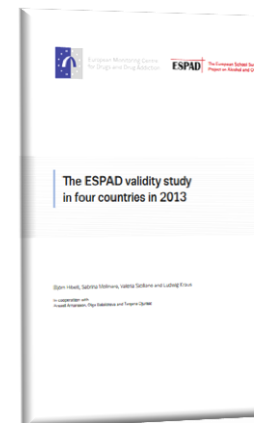


### Alternativas a los castigos para los delincuentes que consumen drogas

Sobre la base de las opciones que ofrece el marco jurídico internacional de control de drogas, este trabajo considera que las medidas de rehabilitación para el tratamiento, la

### Validez del estudio ESPAD en cuatro países en 2013

La evaluación de la validez de la información que se ha recogido es un tema relevante no recogido en ningún estudio. Después de la publicación del informe ESPAD (Proyecto de Encuestas en Escuelas Europeas sobre Alcohol y otras Drogas) 2011 y en vista de los preparativos para la encuesta de 2015, se ha llevado a cabo una revisión del cuestionario utilizado para recoger los datos. Los resultados de ese ejercicio se presentan en un estudio de validez.





### OEDT-Europol 2014 Informe Anual sobre la aplicación de la Decisión 2005/387 / JAI del Consejo

Este informe presenta las principales actividades realizadas por el OEDT y EUROPOL en 2014, con información sobre todas las actividades pertinentes en apoyo de la aplicación de la Decisión 2005/387 / JAI del Consejo sobre el intercambio de información, evaluación de riesgos y control de nuevas sustancias psicoactivas, incluyendo nuevas sustancias psicoactivas notificadas en 2014, informes conjuntos producidos, las evaluaciones de riesgos realizadas y las alertas de salud pública y avisos emitidos.



### 3.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales.



#### Libertad de negocio: la exploración de las dimensiones de un derecho fundamental

Este informe pretende demostrar que el cumplimiento de los derechos fundamentales puede ayudar a mejorar la situación y alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en la estrategia de crecimiento Europa 2020, que tiene como objetivo establecer una economía inteligente, sostenible e integradora.



## 4.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información



### Informe anual 2014

A lo largo de este pasado año, la Agencia ha consolidado todavía más su renovado marco reglamentario con su contribución activa a:

- La redacción y aplicación de políticas y legislación de la UE: el trabajo de ENISA, en el contexto del Artículo 13a en colaboración con los organismos reguladores nacionales de telecomunicaciones y los proveedores europeos de servicios de comunicaciones electrónicas, ha aportado profundos conocimientos sobre las causas principales de incidentes graves y las mejores prácticas. Todos los Estados miembros utilizan las directrices técnicas de ENISA en la elaboración de sus respectivos informes anuales. Por lo que respecta a la estandarización, ENISA colabora con el Grupo de Coordinación de la Ciberseguridad (CSCG), constituido por las organizaciones CEN, CENELEC y ETSI, en el desarrollo del libro blanco del CSCG. En relación a la seguridad de las redes y la información (NIS), la Agencia se ha convertido en un punto de referencia para los Proveedores de Servicios de Confianza europeos (TSP, por sus siglas en inglés) en cuanto a los requisitos de

seguridad estipulados en el reglamento eIDAS sobre identificación, autenticación y firma electrónicas, así como por lo que respecta a la legislación en materia de protección de datos, gracias especialmente al documento de referencia sobre privacidad por diseño. La Agencia también ofrece su apoyo a la estrategia de computación en la nube de la UE, a través de su trabajo sobre nubes gubernamentales, y al desarrollo de mejores prácticas en los sectores público y privado y, en concreto, para las PYME.

- El desarrollo de capacidades de los Estados miembros de la UE dentro de los sectores público y privado, así como a mejorar el nivel de concienciación entre los ciudadanos de la UE. El ECSM (Mes Europeo de la Ciberseguridad), que se celebra en 30 países y en el que se llevan a cabo más de 184 actividades, con más de 2000 seguidores en twitter el año pasado es un buen ejemplo de ello.

Entre los programas y logros más emblemáticos de 2014 destacan:

- El informe panorama de amenazas, el cual consolida y analiza las ciberamenazas más importantes y su evolución, además de contener una lista de más de 400 fuentes de amenazas. Este informe, cuya finalidad es la de ayudar a navegar por el ciberpanorama, ha sido objeto de alrededor de unas 25 000 descargas y suele citarse con frecuencia. De manera paralela, la Agencia también ha desarrollado dos panoramas temáticos dedicados a las Infraestructuras de Internet y a los Entornos de hogares inteligentes.

- Los ciberejercicios, concretamente la definición y la comprobación de los procedimientos operativos (Procedimientos de Operación Estándar de la UE, o EU-SOP por sus siglas en inglés) para todas las autoridades de ciberseguridad en la UE con relación a la gestión de ciberataques. El pasado 2014 se celebró una nueva



edición de la "Cyber Europe 2014", en la que 1556 representantes de 483 organizaciones públicas y privadas procedentes de 29 Estados miembros de la UE y la EFTA pusieron a prueba el grado de colaboración existente durante ciberincidentes a gran escala.

- Los CERT (o Equipos de Respuesta a Emergencias Informáticas de la UE), los cuales ayudaron a organizaciones de los sectores público y privado a ofrecer una respuesta a incidentes y amenazas en una amplia red de la UE a través del intercambio de experiencias y conocimientos, a la vez que se desarrollaron 'capacidades básicas'. ENISA ha desarrollado, junto a la comunidad CERT, el programa de formación en aptitudes avanzadas destinado a expertos en seguridad informática, que está disponible para el público en el sitio Web de ENISA.



## 5.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.



### Informe Demográfico - Edición 2015

Esta nota analítica web contiene una extensa actualización de las principales tendencias demográficas para la UE y un suplemento del mercado de trabajo que describe las posibles consecuencias de la futura evolución demográfica (disminución de la población en edad de trabajar) en la perspectiva de crecimiento de la UE.

El Informe Demográfico ha sido producido conjuntamente por la Dirección General de Eurostat y Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea.



### La adquisición de la ciudadanía en la UE

En 2013, alrededor de 985000 personas adquirieron la ciudadanía de un Estado miembro de la Unión Europea (UE), un aumento del 20% (o alrededor de 163 000 personas) en comparación con 2012. Del número total de personas que la obtuvieron la ciudadanía de uno de los Estados miembros de la UE en 2013, el 89% eran ciudadanos de países no comunitarios.



### 6.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.



#### Informe de análisis de Riesgos Q1 2015

El primer trimestre de 2015 ha visto el número más alto registrado de detecciones de cruce ilegal de fronteras y estancia ilegal. De hecho, las detecciones de cruce ilegal de fronteras alcanzaron las 62 000, lo que se traduce en un aumento del 180% en comparación con el primer trimestre de 2014. Mientras que las principales rutas utilizadas por los migrantes no ha cambiado, la distribución entre las secciones fronterizas particulares sí.

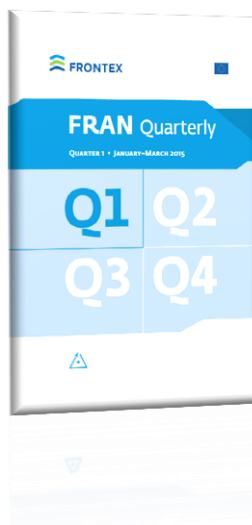
Por primera vez, la mayor presión migratoria ha sido en los Balcanes occidentales, en la frontera entre Serbia y Hungría, donde más de 33 000 inmigrantes entraron en la UE.

Dos factores principales contribuyeron a este aumento: un elevado número de ciudadanos de Kosovo, y un aumento significativo en el número de inmigrantes que llegan a las islas del mar Egeo de Turquía y luego continúan su viaje a

través de los Balcanes Occidentales. Entre estos últimos, los migrantes extrarregionales, sirios y afganos constituyen la mayoría.

El primer trimestre también ha visto un número récord de solicitudes de asilo, con más de 181000 solicitudes presentadas en toda la UE. La mayoría de las solicitudes de asilo se presentaron en sólo tres países: Alemania, Hungría e Italia.

Cabe destacar el incremento en el número de migrantes que entran en la UE ocultos en camiones, autobuses y trenes. En particular, hubo un aumento en la detección de migrantes en Bulgaria escondidos en trenes de carga que llegan de Turquía.



### Análisis Trimestral Fronteras Orientales Q1 2015

De los más de 60000 inmigrantes irregulares detectados en las fronteras exteriores de la Unión Europea sólo 211 fueron detectados a lo largo de la frontera exterior oriental de la Unión Europea en los tres primeros meses del año. Aunque se detectaron pocos migrantes, la frontera (que es de 6000 km de largo y se ejecuta continuamente desde Noruega a Rumania), sigue siendo el principal punto de entrada para los productos sujetos a impuestos de contrabando, de tabaco en particulares.

El primer trimestre de 2015 estuvo marcado por la incautación de cantidades significativas de tabaco de contrabando en los coches, en los trenes de carga o transportados a través de los ríos fronterizos.



### Análisis Trimestral de los Balcanes Occidentales Q1 2015

En el primer trimestre de 2015 más de 44000 inmigrantes irregulares fueron detectados cruzando las fronteras entre los países de los Balcanes Occidentales (Serbia, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Albania, Macedonia y Kosovo) y entre los países de los Balcanes occidentales y sus vecinos de la UE.

Cabe destacar que de los 44000 migrantes detectados, más de 27500 eran ciudadanos de los Balcanes Occidentales.

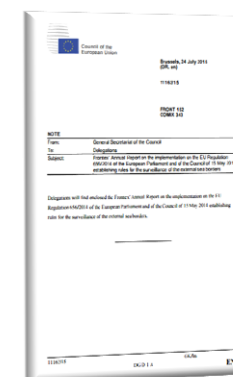


Informe Anual Frontex' sobre la aplicación del Reglamento de la UE 656/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el establecimiento de normas para la vigilancia de las fronteras marítimas exteriores

La primera parte de este informe, describe las modificaciones introducidas por las que se rigen los actos de procedimiento relacionadas con las Operaciones Conjuntas, los Planes Operativos.

La segunda parte, es una descripción de los procedimientos establecidos por Frontex para aplicar el Reglamento durante operaciones marinas e información sobre su aplicación, incluyendo información detallada sobre el cumplimiento de Derechos Fundamentales y cualquier incidente que pueda haber tenido lugar.

La tercera parte contiene la evaluación de la aplicación del Reglamento durante el primer año y evalúa la necesidad de desarrollar aún más las medidas adoptadas hasta el momento.



## 7.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



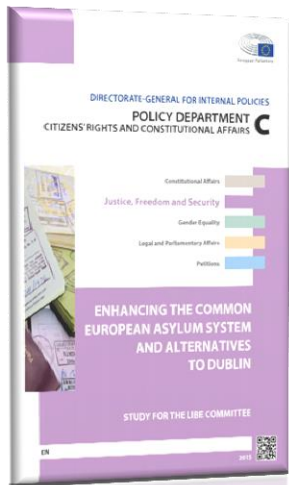
### Mejorar el Sistema Europeo Común de Asilo y alternativas a Dublín.

A petición de la Comisión LIBE, este estudio examina las razones por las cuales el sistema de asignación de la responsabilidad de los solicitantes de asilo de Dublín no funciona con eficacia desde el punto de vista de los Estados miembros o los solicitantes de asilo. Argumenta que el tiempo que se basa en el uso de la coacción contra los solicitantes de asilo, no puede servir como una herramienta eficaz para hacer frente a los desequilibrios existentes en la asignación de responsabilidades entre los Estados miembros. La UE se enfrenta a dos retos importantes: primero, cómo prevenir los desplazamientos y los riesgos para la

vida de las personas que buscan protección internacional en la UE inseguras; y en segundo lugar, la forma de organizar la distribución de responsabilidades y los costos relacionados entre los Estados miembros. Este estudio aborda estos temas con recomendaciones destinadas a resolver problemas prácticos, jurídicos y políticos actuales.

### Codificación de los derechos de los pasajeros: Informe del Coste de la No-Europa

Este informe identifica las posibilidades de beneficios económicos o de otro tipo y / o la realización de un "bien público" a través de la acción común a nivel de la UE en áreas y sectores de políticas específicas. Este informe analiza los costes para los ciudadanos y las empresas de la ausencia de un marco consolidado para los derechos de los pasajeros, así como la viabilidad y las ventajas de una consolidación como en un solo instrumento. La regulación y las lagunas prácticas e inconsistencias en la legislación de pasajeros en la UE resulta no estar igual de protegida en los distintos modos de transporte. La falta de un marco consolidado y consistente debilita la aplicación efectiva de los derechos de los pasajeros, afecta a la calidad de

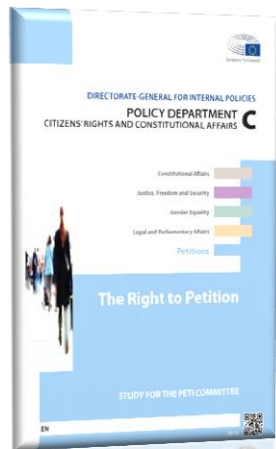




servicio y crea barreras para viajar sin problemas. El coste de estas deficiencias para los usuarios del transporte y el importe total para la sociedad es de por lo menos € 355 millones anuales.

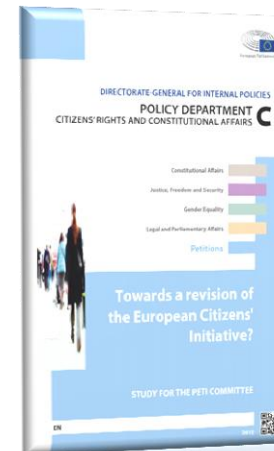
### El derecho de petición

A petición de la Comisión de Peticiones, este estudio analiza el derecho de petición en el Parlamento Europeo, en Escocia y en los Estados miembros de la UE, a partir de una perspectiva comparada multidisciplinaria (ciencia histórica, jurídica y política). Se propone un marco de evaluación, con el objetivo de evaluar las características de la forma en clave de los diferentes sistemas de peticiones, relacionadas con el marco jurídico e institucional (características convencionales y correos peticiones) y el comportamiento principal de los actores (ciudadanos, el parlamento y el gobierno), tienen un impacto en el logro de los objetivos del derecho de petición, por la presente la mejora de su eficacia.



### Hacia una revisión de la iniciativa ciudadana europea?

A petición de la Comisión PETI, el estudio ofrece una visión general de las más significativas dificultades a las que se enfrentan los ante una Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) y un análisis en profundidad de las posibles soluciones sobre la base de una revisión de la últimos informes de Instituciones comunitarias en esta materia. El objetivo del estudio es proponer recomendaciones o medidas para mejorar la ICE como una herramienta eficaz para la democracia participativa en la UE a la vista de la actual discusión sobre la revisión del Reglamento (UE) n° 211/2011 de la iniciativa ciudadana. El objetivo final es definir un proceso de ECI con menos costes y cargas innecesarias para los ciudadanos de la UE que darles la posibilidad de participar activamente en la conformación del futuro de Europa.



### Ucrania: seguimiento de Minsk II

Cuatro meses después de que los líderes de Francia, Alemania, Ucrania y Rusia ») el 12 de febrero de 2015 llegaron a un 'paquete de medidas para la aplicación de los acuerdos de Minsk' de 13 puntos (Minsk II), el alto el fuego se está desmoronando. La presión sobre Kiev para contribuir a una desescalada y cumplir con Minsk II sigue creciendo. Aunque Moscú sigue negando las acusaciones de que hay soldados rusos en el este de Ucrania, el presidente ruso, Vladimir Putin admitió públicamente marzo 2015 al haber invadido Crimea. Hay más pruebas de que Moscú sigue desempeñando un papel militar activo en el este de Ucrania. El conflicto multidimensional está erosionando la estabilidad del país en todos los frentes. Si bien la situación de los militares y el frente económico es aguda, el país se encuentra bajo presión para llevar a cabo reformas de gran alcance para cumplir con sus

obligaciones internacionales. Además, Rusia está desafiando la identidad de Ucrania como Estado-nación soberano con una amplia gama de herramientas de desinformación. En este contexto, la comunidad internacional y la UE están bajo una creciente presión para reaccionar. En las páginas siguientes, el estado actual del acuerdo Minsk II se evalúa y otros desarrollos clave recientes en Ucrania y fuera examinado. Este informe pone al día



de 16 de marzo de 2015, 'Ucrania después de Minsk II: el siguiente nivel - Híbridos respuestas a las amenazas híbridas'.

### Política Exterior de China y Relaciones Exteriores

Este estudio ofrece una visión general del enfoque actual de China a la política exterior y las relaciones exteriores. Se centra más en particular sobre el papel y las acciones de China en la gobernanza mundial, sus reivindicaciones territoriales y las relaciones con los países de Asia, y su surgimiento como un actor importante en Europa Central y Oriental, así como en países vecinos del Este de la UE. Evalúa las implicaciones para la UE y hace recomendaciones sobre cómo la UE debería profundizar su asociación estratégica con China. El estudio sostiene que China no ha hecho un giro unilateral y exclusiva hacia la asertividad en su política exterior. Asertividad política exterior de China representa una opción política que debe ser entendido en el contexto más amplio de sus relaciones exteriores, que es una de incertidumbre. Tanto el impacto de la emergencia de China en los asuntos internacionales y la utilización China tiene la intención de hacer de su poder e influencia siguen siendo inciertas. Esta incertidumbre se

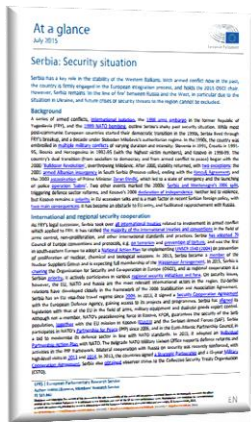




explica por la interdependencia entre una serie de factores internacionales y nacionales, así como por la ausencia de una gran estrategia. La incertidumbre en la política exterior de China abre vías para la UE para influir en China y profundizar aún más el alcance de la Asociación Estratégica UE-China.

### AT A GLANCE

### Situación de la seguridad: Serbia



Serbia tiene un papel clave en la estabilidad de los Balcanes Occidentales. Con los conflictos armados ya en el pasado, el país está firmemente comprometido en el proceso de integración europea, y mantiene la silla 2015 de la OSCE. Sin embargo, Serbia sigue siendo 'en la línea de fuego' entre Rusia y Occidente, en particular, debido a la situación en Ucrania y futuras crisis o amenazas a la seguridad a la región no se puede excluir.

### Serbia: Los partidos políticos y la UE

Desde la década de 1990, una de las principales líneas divisorias entre los partidos políticos serbios ha sido su posición sobre la integración europea. Las últimas dos décadas han visto un creciente dinamismo a la vida política en Serbia, con nuevos partidos emergentes y ancianos cambiantes de anti-a las opiniones a favor de la UE, matiza su retórica en línea con la actitud del público. El inicio de las negociaciones de adhesión con la UE en enero de 2014 indica que la atenuación de las divisiones previamente afilados vis-à-vis la UE.



### Situación social en Serbia

A finales de 2015, Serbia espera mover más cerca de adhesión a la UE mediante la apertura de sus primeros capítulos de la negociación del acervo. La dimensión social, una parte integral del proceso de ampliación, está cubierta principalmente en el Capítulo 19 (Política Social y Empleo) del acervo. Serbia tiene que abordar las principales cuestiones de política social para lograr el cumplimiento de



las normas sociales básicas comunes de la UE - una condición para la participación exitosa en el mercado único.

### Los partidos políticos en Tayikistán

Las elecciones parlamentarias de Tayikistán del 01 de marzo 2015 han llevado al país a un paso de un régimen autoritario. Criticado por los observadores como defectuosas e injustas, estas elecciones ayudaron a derrocar el único partido de la oposición real desde el parlamento y reconfigurar la distribución de escaños de una manera que reafirmó el dominio del presidente sobre el sistema político. El asesinato de un líder de la oposición en el 05 de marzo 2015 ha profundizado la preocupación de los opositores que se enfrentan a la represión aumento.



### Los partidos políticos en Uzbekistán



Uzbekistán tiene un sistema de gobierno presidencial. El presidente, Islam Karimov, ha jugado un papel principal en todas las áreas del panorama político desde la independencia en 1991. A pesar de algunas medidas recientes facultan a la legislatura contra el ejecutivo, todos los partidos políticos representados en el parlamento son pro-régimen y lejos de proporcionar alternativas políticas.

### México: Derechos humanos situación



Los Carteles criminales de México - el más poderoso en el hemisferio occidental - han sido fuente de numerosas violaciones de derechos humanos. Las principales reformas del marco legislativo y de políticas se han comprometido a mejorar el respeto de los derechos humanos, pero son necesarios más esfuerzos para fortalecer su aplicación.



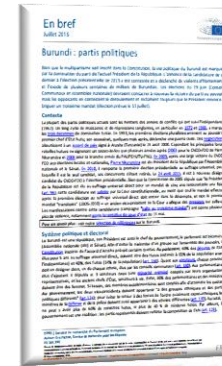
### Burundi: situación de los derechos humanos

Desde el final de la guerra civil en 2005, Burundi ha hecho grandes esfuerzos en pro de la reconciliación interétnica y el establecimiento de un marco legal e institucional para la protección de los derechos humanos, aunque con un efecto limitado en la práctica. El período previo a las elecciones generales previstas inicialmente para mayo-junio 2015 ha desatado la violencia política y espacio para la disidencia.



### Burundi: Los partidos políticos

Aunque el sistema multipartidista está consagrado en la Constitución, la vida política de Burundi se caracteriza por el dominio del actual Presidente de la República. El anuncio de la candidatura de este último en la elección presidencial de 2015 fue disputada y provocó enfrentamientos violentos y el éxodo de cientos de miles de burundeses. Las elecciones del 29 de junio (Consejos Comunales y Asamblea Nacional) deben dedicarse nuevamente la victoria del partido en el poder, pero los oponentes están desafiando el proceso y siguen exigiendo que el presidente renuncie a buscar un tercer mandato (elección programada el 15 de julio).



### 8.- EUROJUST.



### Evaluación de la aplicación de la Decisión del Consejo de Eurojust

El artículo 41 bis de la Decisión 2009/426 / JAI sobre el fortalecimiento de Eurojust requiere que el Consejo de Eurojust encargará una evaluación externa independiente sobre la aplicación de la Decisión del Consejo de Eurojust 2008 y las actividades llevadas a cabo por Eurojust, cada cinco años.





La evaluación se desarrolló entre septiembre 2014-junio 2015 y se llevó a cabo en tres fases secuenciales. La fase inicial sentó las bases metodológicas de la evaluación y define la estrategia de recolección de datos en estrecha cooperación con el Comité Directivo establecido por Eurojust para la evaluación. La fase de recolección de datos consistió en la ejecución de la estrategia de recolección de datos, especialmente una revisión documental, un programa de entrevistas en Eurojust y con socios clave y dos correos de encuestas dirigidas a las delegaciones nacionales y a las partes interesadas de Eurojust. La fase final de la evaluación se centró en el procesamiento, triangulación y análisis de los datos recogidos y la formulación de conclusiones y recomendaciones.



## 9.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo.



### Informe anual de la EASO sobre la situación del asilo en la Unión Europea 2014

Su objetivo es ofrecer una visión general exhaustiva de la situación del asilo en los 28 Estados miembros de la UE más Noruega y Suiza (en adelante, «la UE+»), en la que se examinan las solicitudes de protección internacional presentadas en la UE, se analizan los datos relativos a las solicitudes y las resoluciones, y se centra la atención en algunos de los países de origen más importantes de solicitantes de protección internacional.

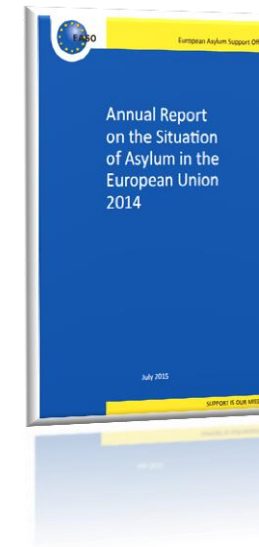
En 2014 hubo más de 660 000 solicitudes de protección internacional en la UE+: la cifra más alta desde que se empezaron a recopilar datos a escala comunitaria en 2008. Los solicitantes de asilo más numerosos fueron los ciudadanos procedentes de Siria, los países de los Balcanes Occidentales y



Eritrea. Los principales países de acogida fueron Alemania, Suecia, Italia, Francia y Hungría. Al término de 2014 había más de 500 001 personas en espera de resoluciones en materia de asilo en la UE+; el volumen de solicitudes pendientes aumentó en un 37 % en comparación con 2013. Las solicitudes de ciudadanos de los países de los Balcanes Occidentales alcanzaron la cifra de 110 000, con una proporción significativa de solicitantes de Serbia y Kosovo. La crisis que aún hoy se vive en Siria representó un problema clave para la UE+ en 2014, dado que el número de solicitantes sirios superó los 128 000. Afganistán siguió siendo uno de los principales países de origen de los solicitantes de asilo el año pasado; las 42 745 solicitudes para 2014 representaron un aumento del 53 % en comparación con 2013. También se alcanzó la proporción más alta de menores no acompañados en las solicitudes de asilo en la UE+ (6 155). Hubo más de 14 000 solicitantes ucranianos, lo que supone que la cifra se multiplicó por 13 en comparación con 2013.

El informe analiza asimismo los principales avances en materia de asilo conseguidos en 2014, como el Equipo de trabajo del Mediterráneo, la capacidad de acogida en los Estados miembros, las innovaciones en los sistemas nacionales de asilo y el apoyo de la EASO. Entre otros aspectos, la Oficina continuó prestando apoyo operativo a Grecia, Italia, Bulgaria y Chipre, y dirigió de manera satisfactoria proyectos de tramitación conjunta y un proyecto con Malta e Italia sobre la facilitación del tráfico ilícito de migrantes. La EASO ha impartido formación a más de 2 800 funcionarios de sistemas de asilo y acogida. Además, la Oficina realizó actividades relacionadas con la dimensión exterior del

asilo en colaboración con una serie de países, entre ellos Turquía, Serbia, Jordania, Marruecos y Túnez. Por otra parte, la EASO presentó una nueva colección de datos estadísticos en el marco de su Sistema de alerta temprana y preparación (SATP), con aportaciones mensuales de datos por parte de todos los países de la UE+, que se añaden a la información de Eurostat.

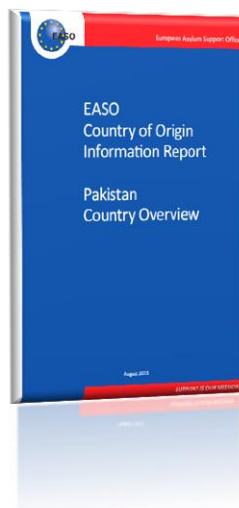


### Informe EASO sobre los países de origen: PAKISTÁN

Este informe proporciona información detallada sobre los temas relevantes para la determinación del estatuto de protección internacional en lo que se refiere a los solicitantes de asilo paquistaníes. Concebido como un documento de referencia y un recurso para la preparación de entrevistas de asilo y las



decisiones sobre asilo, el informe incluye información general del país (geografía, demografía, historia corta, estructura del Estado y el paisaje político, la educación, los medios de comunicación y las telecomunicaciones, la atención sanitaria, socio-económica y la situación humanitaria, documentos), así como información más detallada sobre la situación general y regional de seguridad en Pakistán. Un capítulo sobre la situación de los derechos humanos proporciona una visión general de violaciones comunes y se centra en grupos específicos de riesgo, las minorías étnicas, grupos religiosos y de las minorías sexuales y de género. Un último capítulo está dedicado a la migración, el desplazamiento y la movilidad interna.



## 10.- EIGE. Instituto Europeo de Igualdad de Género.



### Marco estratégico sobre la violencia contra las mujeres 2015-18

En este documento se expone el enfoque que EIGE propone adoptar en los próximos cuatro años para apoyar el trabajo de las instituciones europeas y los Estados miembros en la identificación de los niveles de violencia contra la mujer y en la formulación de políticas para erradicarla. Forma parte intrínseca del próximo Programa de Trabajo de Medio Término del EIGE, que está supeditado a la aprobación del Consejo de Administración del Instituto.

El objetivo de apoyar a las instituciones de la UE está consagrado en la regulación del fundador del EIGE. La identificación de lagunas en las estadísticas de género, desarrollo y propuesta de indicadores relevantes de género, la consolidación de la cooperación a nivel de la UE sobre conceptos y metodologías para la recopilación de datos pertinentes, así como el tratamiento y la gestión de datos y

metadatos estadísticos son tareas específicas asignadas a EIGE.

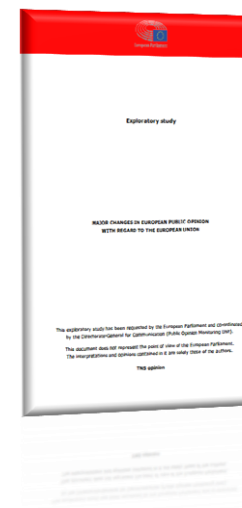


## 11.- EUROBARÓMETRO.



Informe sobre las grandes evoluciones de la opinión pública europea con respecto a la UE

El Parlamento europeo publicó, el 6 de julio, un estudio sobre las grandes evoluciones de la opinión pública europea con respecto a la Unión Europea realizada por TNS opinión. Los resultados permiten medir la percepción que los europeos pueden tener de la Unión Europea a través de sus grandes etapas institucionales, políticas, económicas y sociales durante más de cuarenta años (de 1973 al 2014). Los principales temas abordados son los siguientes: la evolución de la opinión pública europea con respecto a la Unión Europea y con respecto a sus instituciones, la democracia, la economía, las cuestiones sociales y la inmigración.





## 12.- Informe conjunto del Comisión Europea y la OCDE: Indicadores de la integración de los migrantes

Este informe conjunto constituye la primera amplia comparación internacional de todos los países de la UE, así como los de la OCDE sobre los resultados de los migrantes y sus hijos y cubre 34 indicadores clave en áreas como el empleo, la educación y habilidades, la inclusión social, la participación ciudadana y la cohesión social.

En 2010, los Estados miembros de la UE adoptaron, bajo la Presidencia española, unos indicadores comunes para supervisar la integración de los nacionales de terceros países en cuatro áreas: el empleo, la educación, la inclusión social y la ciudadanía activa. Por lo tanto, un capítulo específico es "Integrarse en 2015" El informe está dedicado a la situación de los nacionales de terceros países en la Unión Europea y se puede utilizar para el seguimiento de los llamados indicadores de Zaragoza.

En 2014, los nacionales de terceros países, con un poco menos de 20 millones de personas, representaban alrededor del 4% de la población total de la UE.

La mayoría de los nacionales (en edad de trabajar) de terceros países que residen en la UE tenían empleo (53,4%), aunque había una brecha persistente en comparación con los nacionales del país anfitrión (65,3%).

El informe también dice que casi uno de cada dos (48,6%) nacionales de un tercer país vivía en 2013 en una familia en riesgo de pobreza o exclusión social, en comparación con el 22,9% entre los nacionales de los países de acogida.

El documento también incluye un enfoque especial en los jóvenes de origen inmigrante, cuyos resultados a menudo son vistos como el punto de referencia para el éxito o el fracaso de la integración. De hecho, hay un número creciente de jóvenes con padres inmigrantes en prácticamente todos los países de la UE: en 2013, en los 22 países de la UE y de la OCDE para los que se dispone de datos, casi el 20% de los 15-34 años de edad era nativa con al menos los padres de un inmigrante o inmigrado como un niño. Otro 9% llegó en el país de acogida como adultos.

Esta comparación internacional de los resultados de integración proporciona a los responsables de política con los puntos de referencia para que puedan relacionar los resultados en su propio país con los de otros países e identificar las buenas prácticas. Esto debería ayudar a los países a diseñar mejores políticas para una integración más efectiva de los migrantes y sus hijos, en beneficio de ambas sociedades de acogida y los propios migrantes.





### 13.- Informe acerca de la aplicación del Reglamento (CE) n.º 862/2007 sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional

El principal objetivo del Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional, es la recogida y la elaboración de estadísticas europeas sobre migración y protección internacional.

En el presente informe se documentan los progresos alcanzados por los Estados miembros, junto con la Comisión (Eurostat), en la aplicación del Reglamento desde la presentación del primer informe.



### 14.- Informe anual 2014 sobre las actividades del Sistema Central de EURODAC

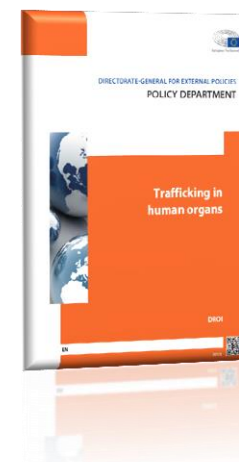
El Informe Anual de Eurodac se presenta cada año al Parlamento Europeo y al Consejo de la Unión Europea para la comparación de las impresiones dactilares y la aplicación efectiva del Convenio de Dublín.



## 15.- El Tráfico de órganos humanos

El comercio de órganos humanos, incluida la trata de personas con dicho fin se ha convertido en un problema global. Este informe describe la situación en materia de tráfico internacional de órganos, cometido a menudo por redes criminales transnacionales. Se hace un zoom sobre el papel de los traficantes, los corredores internacionales, los profesionales de la salud y los beneficiarios y proveedores. Para combatir y prevenir el comercio y tráfico de órganos, varias organizaciones internacionales han desarrollado un marco legal para la penalización de la trata, y los instrumentos de aplicación de la ley a la medida.

Un número de casos de trata recientes en los que estaban involucrados ciudadanos europeos, se han analizado en detalle para resaltar las diferentes formas de tráfico de órganos y para demostrar cómo la investigación y la fiscalía pueden dar lugar a una respuesta de la justicia efectiva para estos delitos.



## 16.- Conflicto y cooperación sobre el agua - El papel de la UE para garantizar los derechos humanos

El derecho humano al agua se ha establecido firmemente y sus implicaciones para la formulación de políticas se han discutido en muchos campos. Hasta el momento, esto apenas ha sido el caso de conflictos por el agua. Este estudio analiza

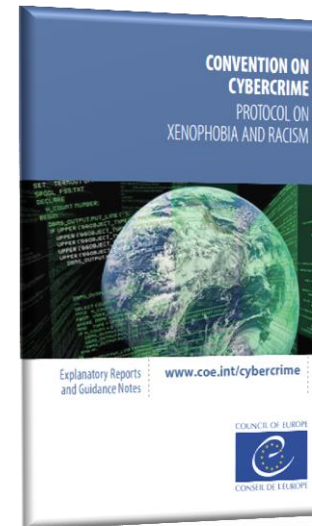
lo que significa integrar los derechos humanos en el contexto de gobernar y abordar los conflictos sobre el agua. La perspectiva de los derechos humanos en conflictos por el agua ayudará a la formulación de estrategias de gobernabilidad equitativa. Para apoyar estos avances, la UE debe integrar los derechos humanos en políticas y otras medidas para hacer frente a los conflictos del agua en todos los niveles. Las actividades de la UE deben guiarse por los principios de los derechos humanos de la no discriminación y la igualdad; participación y acceso a la información; rendición de cuentas y acceso a la justicia; y prioridad para los usos del agua en la medida en que sean necesarios para la realización de los derechos humanos.



## 17.- Convenio sobre la ciberdelincuencia - Protocolo sobre la xenofobia y el racismo (2015)

El Consejo de Europa ayuda a proteger a las sociedades en todo el mundo de la amenaza de la delincuencia cibernética a través del Convenio sobre la Ciberdelincuencia y su Protocolo sobre la Xenofobia y el Racismo, el Comité de Convenio sobre delincuencia cibernética (T-CY) y el Programa de cooperación técnica sobre la ciberdelincuencia.

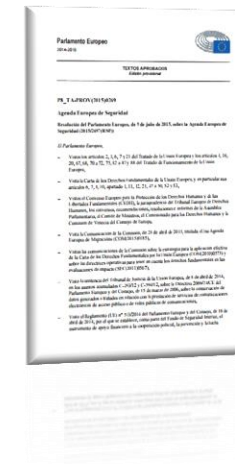
El Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa es el único instrumento internacional vinculante sobre esta cuestión. Sirve como una guía para cualquier país en desarrollo la legislación nacional integral contra el delito cibernético y como marco para la cooperación internacional entre los Estados Partes en el presente tratado.



## 18.- Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de julio de 2015, sobre la Agenda Europea de Seguridad

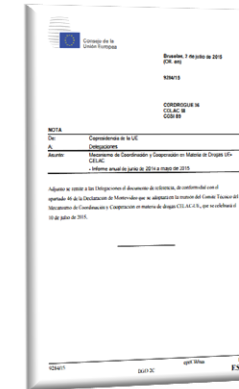
Las amenazas para la seguridad interior de la Unión se han hecho más complejas, híbridas, asimétricas, no convencionales, internacionales, de rápida evolución y difíciles de predecir, superan la capacidad de cualquier Estado miembro y, por lo tanto, requieren más que nunca una respuesta de la UE coherente, general, en múltiples niveles y coordinada, y que tenga plenamente en cuenta el respeto de los derechos fundamentales.

El PE toma nota de la Agenda Europea de Seguridad para el período 2015-2020 propuesta por la Comisión, así como de las prioridades fijadas; considera que, en vista de los desafíos que actualmente afronta la UE, el terrorismo, el extremismo violento, la delincuencia organizada y la ciberdelincuencia son las amenazas más graves que requieren acciones coordinadas a nivel nacional, de la UE y mundial; señala que la Agenda debe estructurarse de manera flexible para responder ante posibles nuevos desafíos en el futuro.



## 19.- La misión policial de la UE en Afganistán: resultados

Tras el derrocamiento del régimen talibán, la Unión Europea (UE) y los Estados miembros dieron su compromiso para apoyar al Gobierno de afgano en el establecimiento de un marco más fuerte del Estado de Derecho en el país. La misión de policía de la UE en Afganistán (EUPOL) es una misión civil desarrollada en 2007 en el contexto de la Política de Defensa y Seguridad Común de la UE y con vistas a contribuir al establecimiento de una policía civil sostenible y eficaz bajo responsabilidad afgana.



## 20.- Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas UECELAC - Informe anual de junio de 2014 a mayo de 2015

El presente informe es el resultado del análisis periódico de las actividades realizadas y los resultados alcanzados en el marco del Mecanismo durante el período comprendido entre junio de 2014 y mayo de 2015. La información incluida en el informe se limita a los programas interregionales y no contiene información sobre otros programas financiados por la UE a escala regional y bilateral en el ámbito de las drogas.

## 21.- Los registros de nombres de pasajeros (PNR), la minería de datos y protección de datos: la necesidad de salvaguardias fuertes

Mucho se ha dicho y escrito sobre Passenger Name Records (PNR) en la última década y media.

El contexto ha cambiado como resultado de las revelaciones de Snowden. Mucho de lo que se ha dicho y escrito sobre PNR antes de sus revelaciones, no se habían estudiado las cuestiones estrictamente, ya que sólo relacionado con la "identificación" de los "conocidos o [claramente 'identificados'] sospechosos de terrorismo" (y tal vez otros grandes criminales internacionales). Sin embargo, los más recientes detalles de



lo que las autoridades estadounidenses y europeas están haciendo o planean hacer con los datos del PNR demuestran que son parte de las operaciones de vigilancia a nivel mundial que hoy conocemos.

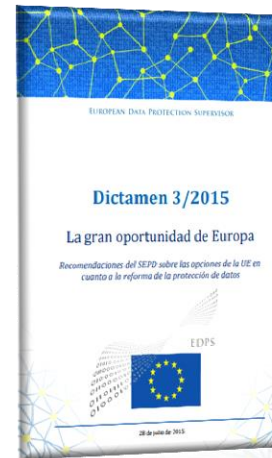


## 22.- Dictamen 3/2015 del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre la reforma de la protección de datos

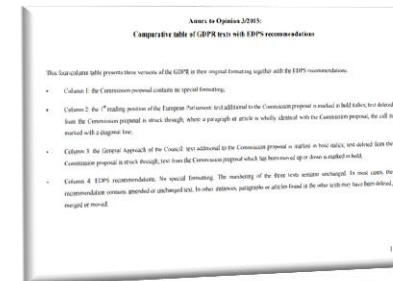
Este dictamen es el primer hito en la estrategia del SEPD. Sobre la base de los debates celebrados con las instituciones de la UE, los Estados miembros, la sociedad civil, la industria y otras partes interesadas, el dictamen tiene por objeto ayudar a los participantes en el diálogo tripartito a alcanzar

a tiempo el consenso adecuado. Trata sobre el RGPD en dos partes:

- la visión del SEPD respecto a normas sobre protección de datos de futuro, con ejemplos ilustrativos de nuestras recomendaciones y
- un anexo («Anexo al Dictamen 3/2015: Cuadro comparativo de textos del RGPD con la recomendación del SEPD»), que incorpora un cuadro de cuatro columnas para la comparación, artículo por artículo, de la versión del RGPD aprobada, respectivamente, por la Comisión, el Parlamento y el Consejo, junto a la recomendación del SEPD.



### Anexo:





## 23.- OLAF: Informe anual de Lucha contra el fraude 2014 en la Unión Europea

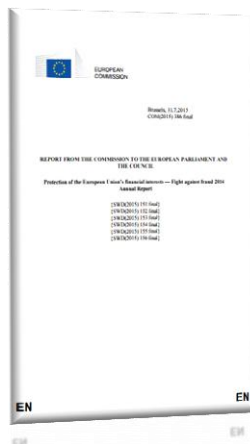
Los Estados miembros son cada vez más eficaces en la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la UE. Se han dado más casos en detección y enjuiciamiento de fraude en el 2014 que en el año anterior (1649 casos generales, 2% más que en 2013). Esta es una de las principales conclusiones del informe anual de la Comisión sobre la protección de los intereses financieros de la UE (el «informe PIF»). Sin embargo, la Comisión, al mismo tiempo alienta a los Estados miembros a poner aún más empeño en garantizar que el dinero del presupuesto de la UE se utiliza correctamente para proyectos que contribuyan al crecimiento y el empleo en Europa. Los Estados miembros aproximadamente el 80% del presupuesto de la UE, en áreas como la agricultura, la pesca y la política regional.

El informe muestra que los Estados miembros han adoptado una serie de medidas para asegurar que los fondos de la UE están bien protegidos contra el fraude, tanto en los gastos como en los ingresos, está bien gastado y no privado de ingresos. Ejemplos positivos incluyen la adopción por cinco Estados miembros de las estrategias nacionales de lucha contra el fraude. Además, el aumento de la detección de casos de posible fraude en 2014 muestra que los esfuerzos conjuntos contra el fraude entre los Estados miembros y la Comisión ya han dado buenos resultados. Del mismo modo, las operaciones aduaneras conjuntas (OAC) llevadas a

cabo por fuera por la Oficina de Lucha contra el Fraude (OLAF), las autoridades aduaneras de los Estados miembros y terceros países en 2014 también ilustran una buena cooperación en la detección del fraude. Estas JCO se centran en áreas específicas de riesgo de fraude en el lado de los ingresos del presupuesto, como la falsificación, la subvaloración de los bienes o el contrabando de mercancías en la UE.

Además de los datos sobre el fraude y las irregularidades, el informe de este año ofrece un análisis en profundidad de las diferencias entre los Estados miembros en la aplicación de las definiciones relacionadas con la denuncia de fraude y las irregularidades. A pesar de importantes esfuerzos realizados, todavía existen diferencias en la aplicación de las definiciones entre los Estados miembros. La Comisión seguirá alentando una mayor armonización con el fin de aumentar la comparabilidad de los datos notificados.

El informe también expone la situación actual de las importantes iniciativas adoptadas por la Comisión en 2014 para combatir el fraude que afecta al presupuesto de la UE. Estas medidas se basan en el programa integral de lucha contra el fraude que la Comisión presentó en 2014.



- ❑ Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo
- ❑ Sinopsis anual con información sobre los resultados del Programa Hércules III en 2014
- ❑ Seguimiento de las recomendaciones del informe de la Comisión sobre la protección de los intereses financieros de la UE - lucha contra el fraude, 2013
- ❑ Implementación de la Estrategia de Lucha contra el Fraude de la Comisión (CAFS)]

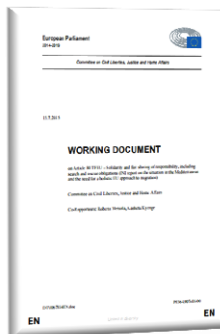
- ❑ Implementación del artículo 325 TFUE, por los Estados miembros en 2014
- ❑ Metodología sobre la evaluación estadística de las irregularidades reportadas para 2014
- ❑ Evaluación estadística de las irregularidades reportadas para 2014

## 24.- La solidaridad y reparto equitativo de responsabilidades, incluidas obligaciones de búsqueda y rescate (informe INI sobre la situación en el Mediterráneo y la necesidad de un enfoque global de la UE a la migración)

La solidaridad es la base de todo el sistema de la Unión y un aspecto que la Unión y sus Estados miembros deben aplicar por su propia adhesión a la Unión. Los Estados miembros la han aceptado en su adhesión a la UE ya que es base fundamental del ordenamiento jurídico de la Unión.

El principio de solidaridad se establece en el artículo 80 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) (edificio del antiguo artículo 63, párr.1 y 2 TEC3). No cubre sólo las políticas de asilo - como fue el caso antes de que el

Tratado de Lisboa – sino también inmigración y las políticas de control de fronteras.



La política de cohesión de la UE invertirá alrededor de un tercio del presupuesto de la UE en áreas clave en línea con la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en 2014-20. Con este fin, una serie de objetivos temáticos que corresponden a las prioridades de Europa 2020 se han definido en el nuevo marco legal. Para maximizar el impacto de la inversión, los Estados miembros y las regiones deben concentrarse financiación de la UE en un número limitado de estos objetivos a la luz de los retos territoriales específicos que enfrentan y sus necesidades de desarrollo.

## 25.- Índice de Europa 2020: El progreso de Países de la UE, regiones y ciudades de los objetivos 2020

En 2015 la Comisión Europea revisará la Estrategia Europa 2020. La revisión da seguimiento a la reciente consulta pública y tiene como objetivo mejorar y actualizar la Estrategia Europa 2020, extraer lecciones de los primeros cuatro años de la estrategia y la garantía de que actúa como una estrategia posterior a la crisis eficaz para el crecimiento y el empleo en Europa.



## 26.- Informe sobre integridad e implementación de la EU ETS



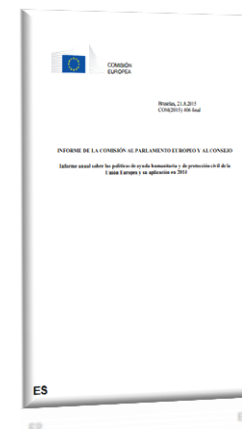
Esquema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea (EU ETS) es la política emblemática de la UE para luchar contra el cambio climático. Es el sistema de límites máximos y comercio más grande del mundo de gases de efecto invernadero (GEI). El límite restringe las emisiones en instalaciones en toda la UE, que abarca cerca de la mitad de las emisiones de GEI. Estas instalaciones reciben emisiones mediante subsidios o comprados en subastas, y pueden también el comerciar asignaciones según sea necesario. Cada subsidio representa el derecho a emitir el equivalente de 1 tonelada de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

Cada año, las instalaciones deben entregar los derechos de emisión equivalente a la cantidad de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>) emitida.



## 27.- Informe anual sobre las políticas de ayuda humanitaria y de protección civil de la Unión Europea y su aplicación en 2014

El presente informe pasa revista a los principales logros estratégicos y actividades de la Comisión en el ámbito de la ayuda humanitaria y la protección civil en 2014, canalizados a través de la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (ECHO).



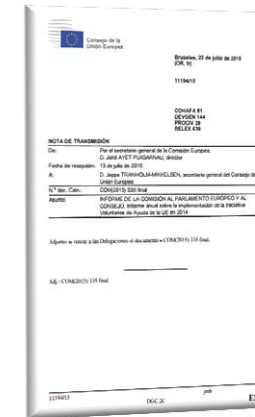
## 28.- Informe anual sobre la implementación de la Iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE en 2014





Teniendo en cuenta el creciente número de catástrofes naturales y causadas por el hombre en el mundo a lo largo de los últimos años, las organizaciones humanitarias necesitan personas de refuerzo bien preparadas para ayudar a las comunidades afectadas. La Unión Europea ha puesto en marcha la iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE, según lo previsto por el Tratado de Lisboa<sup>1</sup>. El objetivo es contribuir a reforzar la capacidad de la Unión de prestar ayuda humanitaria basada en las necesidades y fortalecer la capacidad y la resistencia de comunidades vulnerables o afectadas por catástrofes en terceros países, al tiempo que se ofrece a los ciudadanos europeos la oportunidad de participar en acciones humanitarias en terceros países, mostrando su solidaridad con personas que lo necesitan.

El presente Informe Anual resume las principales actividades y logros en la aplicación de la iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE en 2014, teniendo en cuenta la especificidad del primer año, que se ha dedicado a la adopción de los actos jurídicos esenciales que trazan las siguientes etapas de implementación de la iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE.





## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



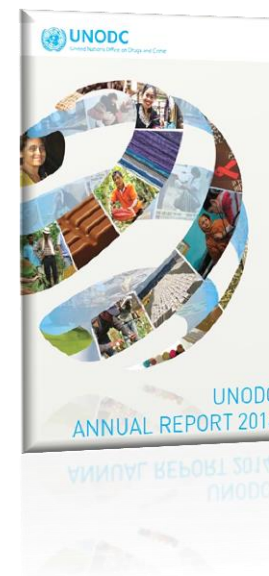
### 1.- UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen.

#### Informe anual 2014

El Informe Anual 2014 proporciona una visión general de la labor de la ONUDC en todo el mundo para ayudar a los Estados miembros para hacer frente a la amenaza planteada por las drogas, la delincuencia y el terrorismo. Además de

destacar los logros de la Oficina en el año, muestra el impacto humano de la labor de la ONUDD a través de una serie de historias de éxito y el efecto en el suelo.

El Informe Anual cubre una amplia gama de contenido, incluyendo: narrativa estratégica, una visión de futuro que sitúa a los esfuerzos de la ONUDD en la evolución del paisaje política global y esboza las prioridades principales para los próximos años; capítulos temáticos sobre las drogas, la salud y la trata; la delincuencia organizada transnacional; la justicia; la corrupción; terrorismo; apoyo a la política y los asuntos públicos; la investigación, el análisis y la medicina forense tendencia; y evaluación independiente; y la información sobre de la Oficina finanzas y financiación.

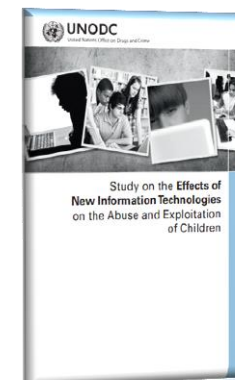




### Estudio sobre las repercusiones de las nuevas tecnologías en el abuso y la explotación de niños.

La innovación tecnológica y la accesibilidad generalizada a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han transformado las sociedades de todo el mundo. Los niños en particular, tienen un acceso sin precedentes a las computadoras y las tecnologías móviles, y en las últimas décadas han tendido a adoptar éstos desde una edad temprana, lo que las TIC se conviertan completamente embebido en sus vidas. Aunque la explotación de los niños no es un fenómeno nuevo, la era digital ha exacerbado el problema y ha creado más vulnerabilidad a los niños.

Con el objetivo de lograr una mejor comprensión del problema y de los retos que supone la misma, la UNODC ha publicado recientemente un estudio sobre las repercusiones de las nuevas tecnologías en el abuso y la explotación de niños. El documento se basa en la investigación de código abierto, así como el trabajo de una reunión del Grupo de Expertos de la ONUDD informal sobre el tema, celebrada en Viena en 2013. Este encuentro reunió a expertos de organizaciones internacionales, las fuerzas del orden, los especialistas en la materia y miembros del mundo académico.



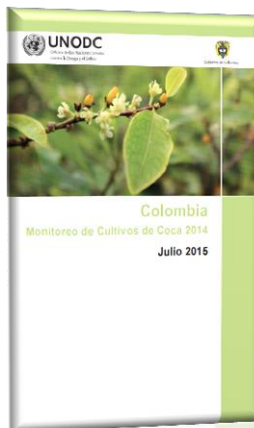
### Colombia. Censo de Cultivos de Coca 2014

El Gobierno de Colombia ha planteado la necesidad de estudiar el fenómeno de la producción de drogas desde una perspectiva amplia que permita entender las complejidades de los territorios y encontrar herramientas para controlar el problema de la producción de drogas y a la vez promover el desarrollo y el respeto por los derechos humanos.

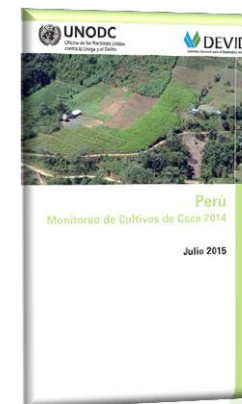
Es imposible entender el informe de monitoreo de cultivos de coca 2014 por fuera de este marco complejo; diferenciar entre tendencias y coyunturas constituye uno de los principales retos que el reporte deja a los analistas. La producción potencial de cocaína paso de 290 tm (249 tm – 330 tm) a 442 tm (345 tm – 540 tm) en 2014, un fuerte incremento del 52,7%. La cifra de cultivos de coca en Colombia también



sufrió un importante incremento al pasar de 48.000 ha en 2013 a 69.000 ha en 2014.



Convención y Lares con 10,342ha que en conjunto representan 68.0% del total nacional.



### Monitoreo de Cultivos de Coca en el Perú, 2014

El reporte de monitoreo de cultivos de coca destaca importantes avances referidos a la variación de la distribución y la presencia de hoja de coca. Los resultados muestran que la extensión total ocupada por coca en el contexto nacional, por tercer año consecutivo, continúa reduciéndose. Al 31 de diciembre, el espacio ocupado alcanzó las 42,900ha, es decir 13.9% menos en comparación al registrado en el año 2013 (49,800ha). Las mayores extensiones se concentran en el VRAEM9 con 18,845ha y La

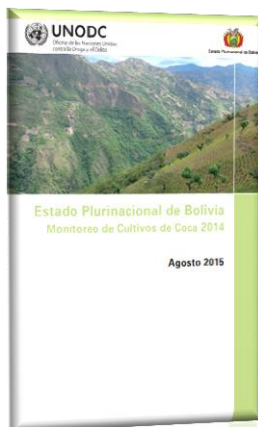
### Monitoreo de Cultivos de Coca en Bolivia, 2014

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), en el marco del Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (PMCI) con sede en Viena, a través del proyecto “Sistema de Manejo del Uso de Suelos y Monitoreo en los Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba, BOL/F57”, apoya al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en la implementación de un sistema nacional de monitoreo de cultivos de coca.



El presente informe se constituye en el décimo segundo que desde el año 2003 es publicado por la oficina de la UNODC en coordinación con el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. Este documento provee información sobre la cuantificación de la extensión del cultivo de coca en las regiones de monitoreo de los Yungas de La Paz, Trópico de Cochabamba y las provincias del Norte de La Paz. Asimismo, presenta información sobre la producción y precios de hoja de coca, su comercialización, racionalización/erradicación y otros temas relacionados.

La metodología empleada por el Proyecto se basa en la interpretación visual de imágenes satelitales de alta resolución espacial y la validación de la interpretación de cultivos a través de misiones de verificación en campo. En 2014 se estimó una superficie de 20.400 ha de cultivos de coca, un 11% menos que en 2013, cuando se cuantificaron 23.000 ha. Este resultado confirma por cuarto año consecutivo una reducción neta en la superficie de cultivos de coca y es considerada como la menor cifra registrada por la UNODC desde que inició el monitoreo de cultivos de coca en Bolivia.

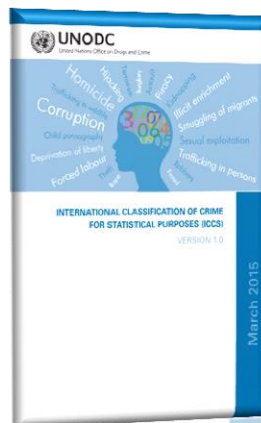


### Clasificación Internacional del Delito para fines estadísticos

Cuando la gente tiene que hablar sobre la delincuencia en el plano internacional, hay una multitud de términos y conceptos que son difíciles de comparar, y que prevenir un entendimiento común y la medición de las actividades delictivas. El lenguaje es sólo una parte del problema (por ejemplo, el español plazo robo se puede traducir en Inglés tanto como el robo o hurto). Las diferencias en las definiciones legales y categorías estadísticas son aún más sensibles. Los datos sobre los homicidios intencionales, por ejemplo, pueden incluir homicidio involuntario en un país pero no en otro; secuestro puede incluir el secuestro de menores de edad o no; y conceptos como la ciberdelincuencia o el tráfico de especies protegidas pueden o no estar incluidos en las estadísticas de la delincuencia de los diferentes países.

La Clasificación Internacional del Delito para fines estadísticos ha sido desarrollado por la UNODC para superar estos desafíos. Apoyado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CSNU) en su 46o período de sesiones y por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ) en su 24ª sesión, el ICCS clasifica los delitos basados en acordados internacionalmente conceptos, definiciones y principios con el fin de mejorar la coherencia y la comparabilidad internacional de las estadísticas de la delincuencia, y mejorar la capacidad de análisis, tanto a nivel internacional como nacional.



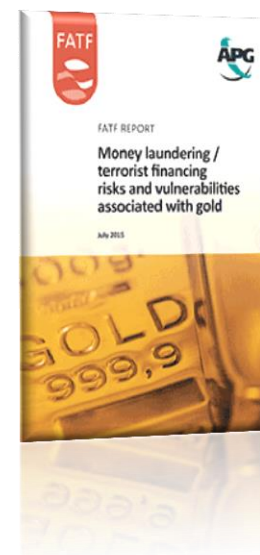


## 2.- Riesgos y vulnerabilidades del blanqueo de dinero y financiación del terrorismo asociados con el oro

El Oro ofrece un medio alternativo para los delincuentes a la hora de almacenar o mover sus activos.

Este informe identifica las muchas características que hacen que el oro sea atractivo para los delincuentes para utilizar como vehículo para el lavado de dinero: tiene un valor estable, es anónimo y fácilmente transformable e intercambiable. La comprensión de lo que hace que el oro - al igual que otros metales y piedras preciosas, como diamantes -

atractivos para los delincuentes para legitimar sus activos y generar ganancias es esencial en la identificación del blanqueo de dinero y financiación del terrorismo.



## 3.- Oficina de la OSCE para la Instituciones Democráticas y Derechos Humanos. Informe anual 2014

Los acontecimientos de 2014 reafirmaron la pertinencia de la Organización para la Seguridad y La Cooperación en Europa (OSCE) como la mayor del mundo organización de seguridad regional. La crisis y alrededor de Ucrania, la crisis de seguridad más grave la región de la OSCE desde el fin de la



Guerra Fría, subrayado la importancia del papel de la Organización en la promoción de la seguridad, en particular en lo que la OSCE llama a la "dimensión humana" de la seguridad.





## NORMATIVA DE INTERÉS

### **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo — Hacia un consenso renovado sobre el respeto de los derechos de propiedad intelectual: Un plan de acción de la UE [COM(2014) 392 final]**

El CESE apoya el enfoque general de la Comisión consistente en adoptar:

- un plan de acción para luchar contra las vulneraciones de los derechos de propiedad intelectual (en lo sucesivo, «DPI») en la Unión Europea. El plan de acción contiene una serie de medidas destinadas a reorientar la política de la UE en materia de protección de los DPI sobre las infracciones cometidas a escala comercial, según el enfoque «sigue la pista al dinero» («Follow the money»), y
- una estrategia para la protección y el respeto de los DPI en los terceros países, cuyo objetivo consiste en desarrollar un enfoque a escala internacional examinando las tendencias recientes y proponiendo soluciones a fin de mejorar los medios de acción de que dispone actualmente la Comisión, para promover normas más estrictas en materia de propiedad intelectual en terceros países y para eliminar el tráfico de bienes falsificados,

en la medida en que las infracciones contra la propiedad intelectual constituyen un fenómeno global que requiere, por tanto, un trato holístico.



### **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Estrategia para mejorar la protección y la garantía de respeto de los derechos de propiedad intelectual en los terceros países (**

Esta Comunicación tiene por objeto adaptar la estrategia europea emprendida por la Comisión Europea en 2004 y proponer una nueva estrategia para la protección y la garantía de respeto de los derechos de propiedad intelectual (DPI) en los terceros países. La Comisión considera que en estos diez últimos años se han registrado no solo importantes transformaciones tecnológicas, sino también una evolución considerable de los retos y riesgos para la propiedad intelectual de las empresas europeas, así como de la relación que la sociedad mantiene con los DPI. El texto propone soluciones más precisas y eficaces para defender la propiedad intelectual en los terceros países y luchar contra la falsificación.





## **Anuncio de la entrada en vigor de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)**

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), firmada en Washington el 3 de marzo de 1973 (1), ha entrado en vigor el 8 de julio de 2015



## **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «La integración de las mujeres migrantes en el mercado de trabajo»**

Desde hace varias décadas, la inmigración se está feminizando. Algunas mujeres emigran hacia Europa para reunirse con su familia, otras son refugiadas y solicitantes de asilo. Son muchas las que vienen a Europa para ganarse la vida, dejando a su familia en el país de origen, y se convierten en el principal sustento de la familia.

Las mujeres migrantes son una fuente de competencias y creatividad que en la actualidad no se aprovecha suficientemente. Su integración en el mercado laboral es una necesidad y contribuye a la plena explotación del potencial de las migraciones, tanto para las mujeres migrantes como para

la Unión Europea. Se refuerza así la integración, y se contribuye al crecimiento económico y a la cohesión social.



## **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Situación y condiciones de funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil en Turquía»**

El CESE anima al Gobierno y a la Administración de Turquía a reconocer las organizaciones de la sociedad civil como una parte importante de la sociedad y un actor principal en el proceso de acercamiento de Turquía a los valores y el acervo de la UE. El objetivo debe ser la creación de una sociedad en la que todos los grupos sociales puedan desempeñar un papel esencial. Turquía debe trabajar como parte de un esfuerzo conjunto dirigido a crear el marco institucional y legislativo que posibilite una cultura pluralista y participativa, caracterizada por el reconocimiento y el intercambio mutuos





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

TEL. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915146000/2956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: [dg-cap@guardiacivil.org](mailto:dg-cap@guardiacivil.org)

hará falta reconocer la autoría.

**No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

**Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-  
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



**Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia